



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE JUNIO DE 2013

Suplemento
7389

F

No. - 765



2013-2015

Plan Municipal de Desarrollo



Ayuntamiento de Tenosique

2013-2015

PRESENTACIÓN



Al ser electo presidente municipal de Tenosique he adquirido el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad tenosiquense, en particular de la más desprotegida, y asumo dicho compromiso a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

El reto de este Ayuntamiento y Administración Municipal 2013-2015 es lograr el desarrollo integral de nuestro municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de nuestra población, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en la gestión y en el quehacer gubernamental.

Tenosique cuenta con un gran potencial de riqueza agropecuaria, comercial y turística, y con gente entusiasta y comprometida con su tierra, que lo llevarán a nuestro municipio a consolidarse como una buena opción para invertir, vivir y desarrollarse.

Este proceso de planeación municipal fortalece la integralidad y vinculación entre todas y todos los tenosiquenses, estamos fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y todas aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos. Agradecemos a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que coadyuvarán a mejorar la calidad de vida de la población, generarán desarrollo económico sustentable y harán de Tenosique un mejor municipio.

Para ello este Plan cimienta las bases para un municipio fuerte, libre, unido, democrático, próspero y justo, que se convierta en verdadero promotor del desarrollo humano y regional.

De ahí que su esencia es democrática y su carácter compatible con los esfuerzos de otros niveles de gobierno, para impulsar decididamente un desarrollo que no centre sus propósitos solo en las expectativas del crecimiento económico sino que, basado en un concurso de los sectores público, social y privado, mejore la calidad de vida de las y los habitantes del municipio, a la vez que logre un proceso autosostenido, capaz de incidir y promover las potencialidades productivas del municipio para beneficio de sus habitantes.

Reconozco y agradezco la participación ciudadana, de los sectores y la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por nuestro Tenosique.

Mi reconocimiento a las y los integrantes del Cabildo que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno de compromisos, un gobierno y un pueblo comprometidos con el desarrollo y la transformación de nuestro Municipio.

Este Plan es el producto del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, por ello muy grato y alentador presentar ante el pueblo de Tenosique y a Tabasco el documento que contiene nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente. Todos y cada uno de nosotros lograremos de Tenosique una nueva historia de Prosperidad.

Carlos Alberto Vega Celorio
Presidente Municipal

Tenosique, Tabasco. Junio de 2013

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

Introducción

1.- Fundamentación Jurídica

2.- Orientación Estratégica de la Administración Pública Municipal

Misión y Visión

Objetivo General y Estratégicos

Valores

3.- Diagnóstico Situacional

4.- Ejes Estratégicos Municipales

5.- Ejes Programáticos Municipales

6.- Planeación Municipal

Eje estratégico I.- Seguridad para el Bienestar Social

Eje estratégico II.- Desarrollo Económico Global

Eje estratégico III.- Desarrollo Social Incluyente

Eje estratégico IV.- Desarrollo Integral Sustentable

Eje estratégico V.- Gobierno Transparente y Eficiente

7.- Indicadores para el Índice de Desarrollo Municipal Básico

Dimensión Ambiental

Dimensión Económica

Dimensión Institucional

Dimensión Social

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, se enmarca dentro de las tareas que el Sistema Estatal de Planeación Democrática y la Ley Estatal de Planeación, designan como partes centrales que determinan las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en materia de planeación para el desarrollo, definido por la participación consciente y responsable de la sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 parte de un diagnóstico que refleja la problemática actual en todos los aspectos que inciden en su desarrollo, que ofrece los elementos necesarios para la implementación efectiva de las estrategias y acciones prioritarias que se ejecutarán en la presente administración pública municipal.

El objetivo por lo tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 es definir las directrices que regirán las acciones para la presente Administración Municipal de Tenosique. En consecuencia, los criterios administrativos, económicos, sociales y políticos deberán estar orientados hacia una visión compartida con el entorno, sus fortalezas y debilidades para poder alcanzar resultados positivos que logren un mayor bienestar social incluyendo aspectos trascendentales como la salud la educación, la infraestructura, la preservación de los recursos naturales, y de manera transversal la equidad de género a través del fortalecimiento de la participación ciudadana de mujeres y hombres con el liderazgo de su autoridad municipal.

Este documento presenta la fundamentación jurídica del Plan y describe la orientación estratégica de la Administración Municipal la cual pretende conjuntar los esfuerzos entre las dependencias federales, estatales y municipales, para potenciar los apoyos, los resultados y enfrentar las necesidades de la población de una manera coordinada. Así mismo se presenta la visión y misión de la Administración Pública Municipal 2013-2015 con enfoque de principios y valores que regirán en esta presente administración.

Para una mejor comprensión del estado actual del municipio se presenta el diagnóstico estadístico y situacional del municipio de Tenosique y enmarca sus prioridades municipales.

Los ejes estratégicos se describen en el apartado cuatro en donde se clarifica cuáles son las temáticas y los retos que ahora enfrenta Tenosique y que la gente ha determinado como prioritarios en el proceso de consulta social y sectorial.

Se incluye en el apartado cinco los ejes de programación municipal que permitirán hacer operativo el plan en los aspectos programáticos, presupuestales, de seguimiento y evaluación, y los indicadores como instrumento que nos ofrece información acerca de la satisfacción e impacto en la ciudadanía y entorno sobre los avances de la obra pública, los servicios, el desarrollo y las acciones estratégicas en cada una de las direcciones municipales.

Los ejes estratégicos, las líneas de acción y los objetivos estratégicos propuestos en el Plan responden a la problemática de los sectores del municipio con acciones estratégicas, sin perder la congruencia con las directrices de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018.

1.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Las bases jurídicas que sustentan la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2013 – 2015 son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y el Reglamento Interior del Comité de Planeación Municipal.

En materia general de planeación:

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Planeación en el Estado de Tabasco.

Conforme al artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco los ayuntamientos deben coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Por su parte la Ley Estatal de Planeación en sus artículos 3, 14 y 25 establecen el carácter democrático de la planeación. Asimismo, determina los organismos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine, mediante convenios con los Municipios, induzca y concerte con los particulares las acciones para la elaboración y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, como la Ley Orgánica Municipal, determina en el apartado referido.

Los Artículos 65 y 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco establecen las facultades del Gobierno Municipal para expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios para alcanzar los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se dispone que, en atención al interés público y social, la Nación está facultada para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del campo y de la ciudad.

La fundamentación legal del Plan Municipal de Desarrollo deriva del Capítulo Cuarto - Planes y Programas- de la Ley de Planeación en el Estado, que en sus artículos 25, 27 y 29 sostiene que los planes municipales de desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, independientemente de que contenga consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Por su parte la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco faculta en su artículo 65, fracción III, al Presidente Municipal para elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento.

La misma Ley Orgánica en su artículo 121 define que los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad.

En materia ambiental

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece en el séptimo párrafo de su artículo 121 que los planes municipales deberán prever, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución federal, los programas de desarrollo urbano municipal; la creación y administración de reservas territoriales; la regularización de la tenencia de la tierra urbana; la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución federal, los ayuntamientos expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

En materia de inclusión y participación social

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece en sus artículos 22 y 23 que se buscará preferentemente la participación de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución de los Planes Municipales, y que las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en la Planeación del Desarrollo, relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen.

La fracción IX, del inciso b), del artículo 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Municipio deberá consultar a los pueblos o comunidades indígenas que se encuentren dentro de su límite territorial y, en su caso, incorporará las recomendaciones y propuestas que le realicen.

2. ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**MISIÓN**

Servir eficientemente con transparencia e imparcialidad a la población del municipio de Tenosique y sus visitantes, contribuyendo al desarrollo integral, mediante un crecimiento sostenido y sustentable de la cabecera municipal y sus centros integradores, administrando bienes y servicios públicos delegados por la ciudadanía, con calidad a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa, e incluyente, mejorando las condiciones de competitividad municipal a través de la inversión y generación de empleo, promoviendo cambios estructurales en el seno del ayuntamiento en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, histórico, turístico, cultural y con equidad de género, con mejora en la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos, con un trato justo, equitativo y de igualdad social, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos a cargo de la administración pública municipal de Tenosique.

VISIÓN

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante la utilización racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, promoviendo una cultura de equidad de género y social que potencie el desarrollo integral de las mujeres y los

hombres, utilizando los recursos públicos con honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Tenosique como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad, en el Estado de Tabasco.

OBJETIVO GENERAL.

Lograr el desarrollo del municipio de Tenosique con una visión de largo plazo, con la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y en la atención de las demandas sociales prioritarias de la población, propiciando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

Objetivos Estratégicos

1. Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
2. Propiciar el desarrollo económico, turístico, ecológico y rural del municipio de Tenosique, de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
3. Asegurar la participación organizada de la sociedad en las acciones del gobierno Municipal.
4. Institucionalizar la perspectiva de género de forma transversal en los programas de gobierno propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio de Tenosique.
5. Fomentar en las servidoras públicas y los servidores públicos una atención ciudadana basada en la calidad de servicio, la ética y la formación de valores.
6. Aplicar de forma transparente y eficiente los recursos materiales y financieros para el cumplimiento de sus metas programadas.
7. Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte, a la salud y al trabajo remunerado honesto a través de programas estratégicos, que integre acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno y con la sociedad civil.
8. Fortalecer a nivel estatal, nacional e internacional la imagen e identidad del municipio, difundiendo la importancia de sus riquezas y potenciales naturales, históricos, turísticos y culturales.
9. Salvaguardar la integridad de los ciudadanos a través de programas y estrategias de protección y prevención de riesgos.
10. Vincular la planeación del desarrollo de Tenosique con la planeación estatal y federal.

VALORES**1. Equidad.**

Gobernando con igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de las personas.

2. Tolerancia.

Reconocimiento a la diversidad, a la pluralidad cultural y a la libertad de expresiones antagónicas.

3. Humanismo.

Hacer del servicio público una actividad que escuche, atienda y resuelva las demandas de la comunidad.

4. Honestidad.

Servir con apego a la ley y sin permisividad ante la corrupción.

5. Transparencia.

Gobernar con la ciudadanía y de cara a la comunidad.

6. Liderazgo.

Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

7. Respeto.

A la vida, al medio ambiente y a las opiniones que construyen.

8. Eficiencia.

Obtener el mayor logro de las metas propuestas, utilizando los recursos con racionalidad y profesionalismo.

9. Austeridad.

Ser una gestión municipal sobria en el uso y la administración de los bienes otorgados por la ciudadanía sin ostentaciones de las y los servidores públicos.

3.- DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL MUNICIPIO

TOPONIMIA

La palabra *Tenosique* proviene de los vocablos mayas *Ta-na-tsiic* que significan "Casa del deshilador o del hilandero".

MEDIO FÍSICO

Localización

El municipio de Tenosique se localiza en la región de los ríos, tiene como cabecera municipal a la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, la que se ubica al sur del estado, entre los paralelos 17° 28' de latitud norte y los 91° 26' de longitud oeste.

Colinda al norte con el municipio de Balancán, al sur con el estado de Chiapas y la República de Guatemala, al este con la República de Guatemala, al oeste con los municipios de Emiliano Zapata, Tabasco, y Chilón, Chiapas.

Superficie total

Cuenta con una superficie total de 188,319.1 hectáreas, de las cuales 13,439.7 pertenecen a la agricultura; 117,040.4 son pastizales y 23,620.2 es selva.

Orografía

Está constituida por suelos de bajo relieve y aislados lomeríos de escasa pendiente. En su superficie no hay elevaciones que sean representativas por su altura, excepto en la parte límite con Guatemala, donde se localiza un pequeño macizo montañoso con altitud máxima de 250 metros.

Hidrografía

El territorio de este municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir. Tiene una gran cantidad de lagunas y arroyos entre los que destacan la laguna de Canitzán, El Pucté, Laguna Grande, Laguna Chica, El Mait y Ensenada, así como el arroyo Polevá.

Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, tiene una temperatura media anual de 30.5° C y la mínima absoluta se mueve entre los 28.4° C y 26.9° C.

Principales Ecosistemas

Se encuentran algunas áreas de selva media perennifolia equivalente a 22,697.5 hectáreas, con árboles de más de 30 metros de altura; la vegetación ha sufrido una tala intensiva en favor de la ganadería. Tenosique es famoso en la región por sus maderas preciosas y tintóreas, aquí se encuentran árboles de cedro, caoba y macuili, entre otras variedades. Constituye uno de los últimos refugios de la fauna tropical del país, ya que todavía sobreviven el venado, el tucán, el armadillo, el mono, el tepezcuitle, el puerco de monte, entre otras especies. (INEGI 2009).

PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO

Población

Con base en las estadísticas del INEGI realizadas en el año 2010, en el municipio de Tenosique Tabasco existe un total de 58,960 habitantes registrados, de los cuales **28,810 son hombres y 30,150 son mujeres.**

La edad mediana de la población municipal es de 25 años. (INEGI 2010)

Índice de feminidad en el municipio: 1.05 (Mujeres por cada hombre)

Respecto a las ruralidad de la población, en el municipio se encuentra que 32,557 personas habitan en localidades con más de 2,500 habitantes (Urbanas) de quienes **16,884 son mujeres y 15,673 son hombres**, y 26,403 habitan en localidades con menos de 2,500 habitantes (Rurales) que desagregados por sexo resultan **13,266 mujeres y 13,137 hombres.**

Índice de ruralidad en el municipio: 0.81 (Habitantes en localidades rurales por cada habitante en localidad urbana)

Índice de feminidad en localidades urbanas: 1.07 (Mujeres por cada hombre, en localidades urbanas)

Índice de feminidad en localidades rurales: 1.01 (Mujeres por cada hombre, en localidades rurales)

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 2,510 personas que hablan alguna lengua indígena, de los cuales **1187 son mujeres y representan el 5.2% del total de la población municipal y 1323 son hombre que representan el 5.8% de la población total municipal.**

Índice de feminidad en habitantes que hablan lengua indígena: 0.88 (Mujeres por cada Hombre)

Religión

De 58,960 habitantes, 38,752 son **Católicas(os)** de las(os) cuales **18,802 son hombres y 19,950 son mujeres**; 9,107 son **Evangélicas(os)** de las(os) cuales **4,142 son hombres y 4,965 son mujeres**; 3,698 son de Religiones Bíblicas diferentes a la evangélica, siendo **1,623 hombres y 2,075 mujeres**; **1 mujer de Religión Judaica** y 5 personas en otras religiones, **4 hombres y 1 mujer.** (INEGI, Censo 2010)

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

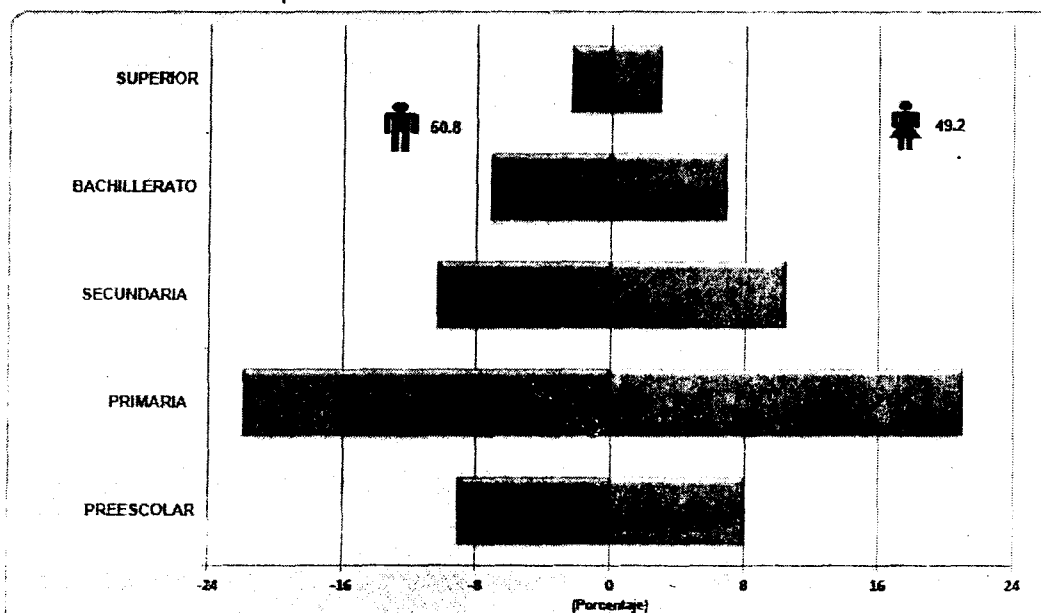
Educación

El sistema educativo en el municipio está integrado por **246** centros escolares de servicios educativos escolarizados, a los que asisten regularmente **18,662** estudiantes integrados por **9,182 mujeres y 9,480 hombres** que son atendidos por **987** docentes. De los 246 planteles, 97 son de preescolar con un total de 3,200 infantes, 106 primarias con 8,002 estudiantes en total, 32 secundarias que suman 3,861 estudiantes, 9 bachilleratos que atienden a 2,607 estudiantes, y 2 instituciones de educación superior con una matrícula total de 992 estudiantes.

Otros servicios educativos no escolarizados existen 12 centros a los que asisten **3,586** estudiantes, siendo **2,165 mujeres y 1,421 hombres**, atendidos por 76 docentes. Este último dato hace ver el rezago con mayor número de mujeres realizando estudios no escolarizados, principalmente de formación para el trabajo. Estos 12 centros educativos se distribuyen en 2 planteles de educación inicial no escolarizada con 264 infantes y 20 docentes, 5 planteles de educación especial con 28 docentes que atienden a 649 estudiantes, 4 planteles de capacitación para el trabajo con 21 docentes que atienden a 2,588 estudiantes de los cuales 1,784 son mujeres y 804 son hombres, y 1 plantel de bachillerato abierto con 7 docentes que atienden a 85 estudiantes de los cuales 50 son mujeres y 35 son hombres.

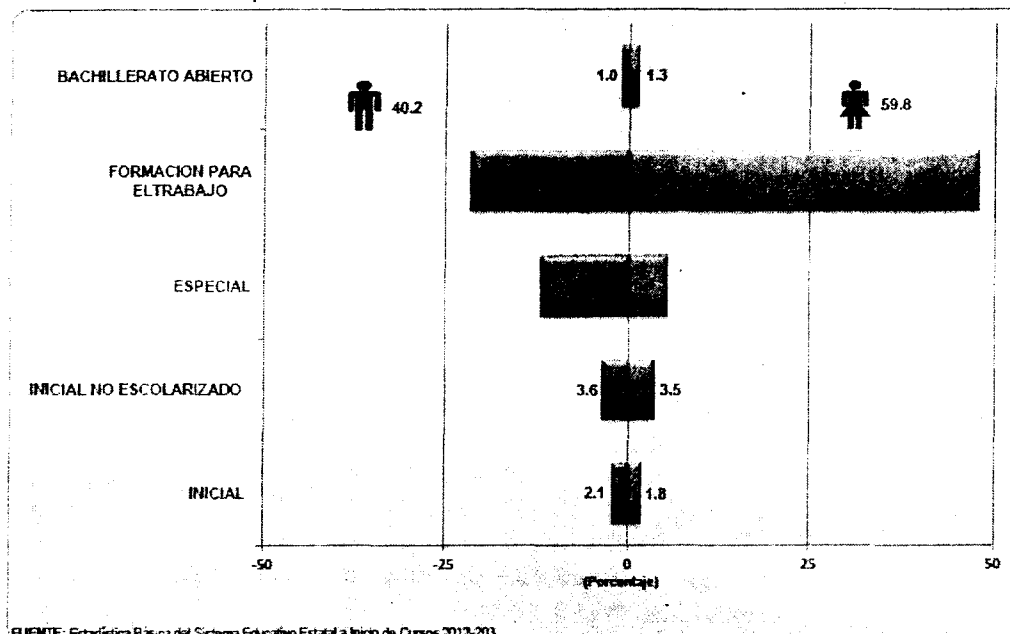
Además, existen 1 plantel de educación inicial escolarizada con 3 docentes que atienden a 147 infantes, 21 talleres, 11 bibliotecas escolares y 49 bibliotecas públicas. (*Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, inicio de cursos 2012-2013*).

Estudiantes por Género en Servicios Educativos Escolarizados.



FUENTE: Encuesta Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2012-2013.

Estudiantes por Género en Servicios Educativos No Escolarizados



En el municipio de Tenosique la tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más es: **El 87.3% de las mujeres** mayores de 15 años saben leer y escribir, mientras que **el 90.8% de los hombres** mayores de 15 años saben leer y escribir.

La brecha entre mujeres y hombres en el índice de alfabetización es de 3.5 puntos porcentuales. Sin embargo, en las edades de entre los 15 y los 29 años, esto es en la población más joven, la tasa es de **96.3% en las mujeres y de 96.6% en los hombres, reduciéndose la brecha a 0.3 puntos porcentuales**, lo que indica que en las nuevas generaciones las brechas de género en educación han mejorado, sin embargo no en igualdad de condiciones.

El promedio de escolaridad en mujeres mayores de 15 años es de 7.5, mientras que en **hombres mayores de 15 años es de 7.8** (promedio de años de educación formal acreditados, INEGI 2010)

Respecto al **rezago educativo**, **el 47.9% de las mujeres mayores de 15 años** no han concluido la secundaria, mientras que **el 45.7% de los hombres mayores de 15 años** no han concluido la educación secundaria. Existiendo una brecha de 2.20 puntos porcentuales.

Y la tasa de asistencia escolar en el municipio es **94 de cada 100 niñas y niños** en edades de 6 a 15 años, asisten a la escuela. Que desagregando por sexos resulta que **94.2 de cada 100 niñas en edad escolar asisten a la escuela y 93.8 de cada 100 niños en edad escolar asisten a la escuela.**

Deporte y cultura

Tenosique cuenta con 1 Unidad deportiva donde pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas como voleibol, basquetbol, fútbol y béisbol y cuenta además con un gimnasio municipal. El municipio de Tenosique tiene un equipo de segunda división llamado Guerreros de Tabasco que juega en el estadio Ángel "Gello" Zubieta Valenzuela. También se lleva a cabo anualmente en el mes de Abril un torneo de pesca deportiva

denominado "Torneo de pesca: *El robalo de oro Tenosique*" que es uno de los torneos más importantes de los que se realizan en el estado de Tabasco, en el cual asisten aficionados a la pesca deportiva de otros estados y del país vecino Guatemala.

En el aspecto cultural Tenosique cuenta con la Casa de la Cultura "Celia González de Rovirosa" en la que se imparten talleres culturales de danza, música, tamborileros y dibujo, también es sede del Ballet Folclórico Aquetzali. En la cabecera municipal también se ubican la Casa de José Ma. Pino Suárez y el Monumento a José Ma. Pino Suárez. En cultura Tenosique destaca por sus:

Fiestas

Todas las fiestas tradicionales y festividades religiosas de los pueblos locales se relacionan con rituales de origen prehispánico. La fiesta más importante es la celebración del inicio de la siembra con la danza ceremonial de "El Baila Viejo", que se ejecuta la noche previa al 24 de junio, día de San Juan Bautista. Otra ceremonia importante es la bendición de la cosecha, celebrada en todas las comunidades chontales del estado, con especial esplendor en la región de la Chontalpa. Una de las fiestas más representativas es el Baile del Pochó, que se realiza en Tenosique y se celebra el 19 de enero, en la víspera de San Sebastián. Inicia por la noche con una guerra de harina que los danzantes arrojan contra quienes encuentran en su camino.

Artesanías

Destaca la producción de zapatos, cinturones y bolsas, además de sillas de montar elaboradas en pieles de bovino, nutria, lagarto, iguana y culebra. Estos artículos son trabajados con gran calidad y audaces colores. También se fabrican máscaras de madera y canastillas hechas con chicle.

Carnaval de Tenosique

En la ciudad de Tenosique, se desarrolla cada año en el mes de febrero, el Carnaval, el cual es catalogado como el "más raro del mundo", ya que es un carnaval de raíces prehispánicas, en donde sus habitantes se congregan en las calles para primero aventarse harina y después presenciar la tradicional "*danza del Pochó*". Esta celebración, atrae a muchos visitantes no solo de la capital del estado, sino de otros estados vecinos.

La Danza del Pochó

Entre las tradiciones y folklore de Tenosique, destaca la danza de "El Pochó", de origen precolombino, la cual considerada como la más bella y misteriosa de Tabasco. Esta danza cuenta con personajes como: cojós, pochoveras y tigres que bailan en calles y plazas de la ciudad al compás de la música de viento y percusión, lucen espléndidas vestimentas confeccionadas con grandes hojas, flores, canastillas de chicle y máscaras de madera; esta danza simboliza la purificación del hombre de su lucha entre el bien y el mal, concluyendo con la muerte del Pochó – o Dios maligno – quien es vencido y quemado el martes de carnaval. Se baila del 19 de enero al martes de carnaval en Tenosique.

Salud

La demanda de servicios médicos de la población en el municipio de Tenosique es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 28 unidades médicas, de las cuales 22 son del sector salud del Estado, y de éstas 20 son de consulta externa y 2 de hospitalización; 1 unidad médica pertenece al IMSS, 1 unidad médica al ISSSTE, 2 unidades médicas de la SEDENA y 2 unidades médicas particulares (INEGI 2010).

En el municipio de Tenosique de la población total que está en condiciones de ser derechohabientes a servicios de salud es de 58,960 personas, de las cuales son **derechohabientes a algún servicio de salud 45,510, siendo de éstas 24,227 son mujeres y 21,283 son hombres.**

En el municipio de Tenosique:

- **6,690 personas son derechohabientes del IMSS;**
- **3,041 personas son derechohabientes del ISSSTE;**
- **1,745 personas son derechohabientes de la SEDENA;**
- **34,309 son derechohabientes del seguro popular u otro otorgado por el estado;**
- **333 son derechohabientes de servicios no especificados; y**
- **13,117 no son derechohabientes de servicios de salud y seguridad social.**

El promedio de hijos nacidos vivos en el municipio es de: 2.6 (Número de hijos nacidos vivos que tiene una mujer en promedio en su periodo de vida reproductiva) y el porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo es de: 8.3%

La tasa de jubilación municipal es: 2.7% de las Mujeres de 60 años y más cuenta con jubilación; en contraste 12.2% de los Hombres de 60 años y más cuenta con jubilación. Esta tasa indica una brecha de género importante de analizar, por lo que implica esta diferencia de acceso a jubilaciones, que va relacionada con los roles reproductivos y productivos asignados por las condiciones de género locales y las oportunidades de trabajo en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres. (INEGI 2010).

Vivienda

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se cuenta con un total de 15,617 viviendas particulares habitadas que representan el 3% del total de viviendas en el Estado, con un promedio de ocupación de 3.8 habitantes por vivienda siendo el promedio de ocupación estatal de 4.0 habitantes por vivienda. Del total de viviendas en el municipio:

- **3,352 tienen piso de tierra**
- **1,011 carecen de drenaje**
- **964 carecen de sanitario**
- **566 no tienen energía eléctrica**

De las 15,617 viviendas particulares habitadas, 14,334 son viviendas individuales, 166 son departamentos, 725 son viviendas en vecindad, 18 son viviendas o cuartos en azotea y 374 son viviendas no especificadas en su tipo de clasificación.

Como resultado del Censo de Población y Vivienda 2010 en Tenosique se contaron 15,539 hogares que representan el 3% del total de hogares del estado, siendo que en promedio cada hogar está integrado por 3.8 personas. Del total de hogares en el municipio **4,034 están a cargo de mujeres como jefas de familia y 11,505 hogares están a cargo de hombres como jefes de familia.**

Servicios Públicos

El municipio cuenta con 14 parques infantiles, suministro de agua potable con una cobertura de 13,201 tomas domiciliarias de agua entubada, que es atendida con una infraestructura de 1 planta potabilizadora y pozos profundos con tratamiento de

potabilización que suministran a las redes en total 305 litros de agua tratada por segundo. En el municipio se suministran anualmente un promedio de 10 millones de metros cúbicos de agua, o sea 10,000 millones de litros de agua tratada.

El suministro de energía eléctrica en el municipio tiene una cobertura de 19,352 tomas instaladas.

La cabecera municipal cuenta mercado público, dos panteones y diversos parques, oficinas de gobierno del estado, así como algunas delegaciones del gobierno federal, y de carácter internacional las oficinas el Consulado de Guatemala.

La ciudad está medianamente urbanizada, cuenta con sus calles pavimentadas con concreto hidráulico, la mayoría en estado avanzado de deterioro; no obstante, cuenta con servicios de telefonía fija o convencional, redes de cobertura de teléfonos celulares, oficina de correos y telégrafos, sitios de taxis, terminal de autobuses foráneos, bancos y cajeros automáticos.

Vías de Comunicación

Al municipio de Tenosique se puede arribar por carretera, ferrocarril, avión y vía fluvial.

Carreteras

El municipio cuenta con una importante red de carreteras y caminos, entra las que destacan:

- La carretera federal 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la capital del estado Villahermosa y con las demás poblaciones del estado y del país.
- La carretera internacional Tenosique-El Ceibo-Tikal, que comunica al municipio con Guatemala, haciéndolo una importante puerta hacia Centroamérica, facilitando el turismo y el comercio.
- La carretera estatal Tulipán-Balancán, la cual comunica al municipio con la ciudad de Balancán.
- La carretera estatal Tenosique-La Palma.

Ferrocarril

El municipio es atravesado por la vía férrea del Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida), contando con una estación en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez.

Campo aéreo

Existe en la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, un campo aéreo, que recibe helicópteros, avionetas y tiene la capacidad de recibir aviones Boenig 727 y DC9.

Vía fluvial

Los ríos Usumacinta por el sur, y San Pedro Mártir por el norte, cruzan el municipio, convirtiéndose en importantes rutas para la comunicación entre las diversas poblaciones rurales del municipio.

De la población de La Palma a orillas del río San Pedro Mártir, se pueden abordar lanchas que hacen el recorrido hasta la zona arqueológica de Piedras Negras y los poblados de El Naranjo, ambos en Guatemala.

Turismo

Los recursos turísticos son principalmente los ríos, lagunas, selvas y sitios arqueológicos.

Zona arqueológica de Pomoná

Dentro de los centros turísticos de este municipio, destaca la Zona Arqueológica de Pomoná. Una antigua ciudad maya localizada en una loma y que fue parte de los asentamientos mayas en el oriente de Tabasco, y actualmente es una de las zonas arqueológicas más importantes del estado. Cuenta además con un museo de sitio, en el que se exhiben piezas mayas encontradas en el lugar.

Zona arqueológica de San Claudio

La Zona arqueológica de San Claudio, es un sitio arqueológico de reciente descubrimiento, ya que fue encontrado cuando se construía la carretera internacional Tenosique-El Ceibo-Tikal en 1997.

En este sitio arqueológico, se descubrieron 94 estructuras y 20 entierros funerarios. La zona arqueológica se localiza en el km 38 de la carretera Tenosique-El Ceibo, cerca de la frontera con Guatemala y se encuentra abierta al público todos los días de 9:00 a 17:00 horas.

Zona arqueológica de Panjalé

Panjalé es un sitio maya localizado a orillas del río Usumacinta, sobre la cima de un cerro, 5 kilómetros antes de llegar a la cabecera municipal. Se compone de varios edificios que en tiempos pasados formaron un mirador, desde el cual los mayas solían vigilar las embarcaciones que transitaban las aguas del río.

Motonáutica y rafting

Rafting en los rápidos de San José y Desempeño, en el río Usumacinta. Cada año se celebra el maratón náutico del río Usumacinta, cuya primera etapa se desarrolla en los rápidos de San José, donde el caudaloso río se interna a territorio nacional; la segunda etapa se inicia en la cabecera municipal de Tenosique y concluye en Villahermosa, capital del estado. Como deportes extremos, en los rápidos de San José y Desempeño, se pueden realizar actividades de rafting y motonáutica disfrutando de hermosos paisajes que ofrecen los cañones del Usumacinta.

Playones en el Usumacinta

En el río Usumacinta además de los viajes en lancha o cayucos, pueden disfrutarse de hermosos playones durante el estío, época en la que pueden practicarse varios deportes acuáticos.

Estación turística "Boca del Cerro"

Boca del Cerro es un balneario en el río Usumacinta el cual es muy visitado por los paseantes, sobre todo en las temporadas de semana santa y en verano.

En este lugar, existen restaurantes, palapas y se tiene una hermosa vista del puente "Boca del Cerro" y de los cerros del lugar. Este sitio se realiza paseos en lancha hacia el *Cañón del Usumacinta*.

También desde el balneario de *La Palma* es posible tomar una lancha para hacer una excursión por el río San Pedro hasta la población de El Naranjo, en la frontera con Guatemala.

Cenotes Yaax Ha y Aktun Ha

Son los únicos cenotes descubiertos en el estado de Tabasco. Se localizan cerca del poblado Santo Tomás a 23 km al sur de la ciudad de Tenosique de Pino Suárez. A

medida que se descende en el interior de los cenotes, sus aguas verdosas, se transforman en color vino debido a la descomposición de las hojas en el fondo. Tienen una profundidad mayor a los 25 m y están rodeados de un paisaje selvático impresionante.

Santo Tomás

El poblado Santo Tomás se localiza a 23 km al sur de la ciudad de Tenosique de Pino Suárez. Dentro de las bellezas naturales que se encuentran en este lugar, están: además de los Cenotes *Yaax Ha* y *Aktun Ha*; la cueva del Tigre o *Na'choj*, de la Golondrina y la cueva del Zorro así como también el Cerro de la Ventana que son atractivos espectaculares para el turismo, ya que están dentro de la selva exuberante que aún conserva este municipio fronterizo en la *Reserva ecológica "Cañón del Usumacinta"*. En este lugar se realizan caminatas, campismo, rappel, ecoarqueología, así como también los atractivos paisajes con los que cuenta, incluyendo la vista del paisaje de los cenotes.

Balneario "El Tortuguero"

Se encuentra ubicado a orillas del río San Pedro Mártir, a unos cuantos kilómetros del parador turístico de La Palma. En este lugar las aguas azul verde del río han formado una serie de albercas naturales que invitan a la natación y al disfrute de las frescas aguas.

Balneario "El Chorrito"

Ubicado en el rancho "El Tepezcuintle" del ejido Adolfo López Mateos, a 12 kilómetros de la cabecera municipal (es propiedad privada).

Puerto fronterizo de El Ceibo

El puerto fronterizo de El Ceibo es popular para realizar compras de productos extranjeros a bajos precios, por lo que cada día son más las personas que viajan a dicho lugar para abastecerse de mercancías. La moderna carretera pavimentada que comunica a la ciudad de Tenosique con Tikal, Guatemala, pasando por el puerto fronterizo de El Ceibo, traerá al municipio una gran cantidad de turismo internacional que viajará hacia la famosa ciudad maya ubicada en El Petén guatemalteco, al ser una vía de comunicación corta y segura.

ASPECTOS PRODUCTIVOS

Economía

En sus inicios dentro del desarrollo productivo, la principal fuente de economía del municipio de Tenosique fue la explotación del chicle y de las maderas preciosas.

Posteriormente, con la entrada del ferrocarril y la abertura de la carretera que los une con la capital del estado, se intensificaron algunas otras actividades de producción entre ellas la Agricultura y la Ganadería, contando con otras actividades secundarias como la pesca, las pequeñas industrias, la apicultura, la elaboración de quesos y derivados de la leche, y las actividades derivadas de la Silvicultura como: son Los Aserraderos y Las Carpinterías.

Actualmente el turismo está siendo promovido por el gobierno local de Tenosique como una manera de proteger el gran patrimonio arqueológico que posee el municipio. Es además considerado como una fuente potencial de ingresos y que contribuirá a un desarrollo sustentable de la economía local.

Destacan las ruinas de Pomona y su museo de sitio. Además de esta zona arqueológica, está la denominada "San Claudio" ubicada en la zona limítrofe con la República de Guatemala, así como otra importante ciudad de la cultura maya ubicada en el Ejido Santa Elena, sitios que dieron origen al Museo Arqueológico de Tenosique.

Participación productiva

El porcentaje de mujeres mayores de doce años que trabajan y obtienen ingresos económicos es del 21.9%, en contraste con el porcentaje de hombres mayores de 12 años que trabajan y obtienen ingresos económicos que es del 73.1%.

En este rubro la brecha de género es significativa de 51.2 puntos porcentuales, lo que indica un área estratégica a atender para la equidad de género y para mejorar las oportunidades productivas del municipio.

Para tener un panorama más amplio de la problemática es importante considerar que el 26 % del total de hogares en el municipio tienen a una mujer en la jefatura del hogar, clasificando los hogares 24.1% de hogares familiares tienen únicamente una mujer al frente y 41.6% hogares no familiares tienen a una mujer al frente de todas las responsabilidades reproductivas y productivas del hogar.

Comercio

Tenosique, es sin duda el principal centro comercial de la Subregión los Ríos, cuenta con supermercados, tiendas de abarrotes, mueblerías, restaurantes, hoteles, papelerías, ferreterías, tortillerías, bodegas de mayoreo, tiendas de ropa, boutiques, zapaterías, línea blanca, farmacias, veterinarias, venta de alimentos balanceados, materiales de construcción, tlapalerías, refaccionarias, llanteras, madererías (maderas preciosas y tropicales) etc.

De un total de 100 negocios comerciales del municipio de Tenosique registrados en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, 56 negocios comerciales están registrados como personas físicas de los cuales **28 son de mujeres y 28 son de hombres**, esto es una aparente equidad en la participación de personas físicas en negocios comerciales, sin embargo en la mayoría de los casos son las propietarias en el ejercicio de la toma de decisiones, manejo del negocio, o manejo de los ingresos económicos.

Por otra parte, el Puerto Fronterizo de El Ceibo ubicado en la frontera con Guatemala, ha propiciado un mayor desarrollo del comercio y servicios en el municipio de Tenosique.

Agricultura

Esta actividad constituye una de las principales fuentes económicas del municipio. Los cultivos de maíz, caña de azúcar, frijol, sandía y chile verde, son los principales y ocupan la mayor parte de la superficie cultivable.

La superficie sembrada en Tenosique es de 29,214 has, de esa superficie, el cultivo de maíz es el principal cultivo ocupando 15,903 has que representa el 54.44% del total de la superficie agrícola municipal; la caña de azúcar ocupa 3,039 has, que representan el 10.40%; el frijol ocupa 715 has, que representó el 2.45%; el sorgo sembrado en 1,820 hectáreas que representan el 6.23%; la siembra de sandía ocupa 335 has, que representa el 1.15% de la superficie agrícola municipal, el tomate rojo ocupa una pequeña superficie de 7 has. Cultivos no específicos ocupan 4,625 has.

Tenosique tiene la mayor superficie sembrada de los 8 municipios productores de palma de aceite del estado de Tabasco, con 2,871 has. (SIAP 2010)

De la superficie de 29,214 has cultivadas en Tenosique, se producen entre otras 500 toneladas de chile verde, 249 toneladas de frijol, 19,820 toneladas de maíz grano, 4,519 toneladas de sorgo grano, 182 toneladas de tomate rojo, y 16,400 toneladas de azúcar.

El valor de la producción agrícola en el municipio es de \$192,114,000.00 al año. (INEGI 2010)

Ganadería

Es otro sector importante en la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva en la cría de ganado bovino para carne y leche, ocupando el tercer lugar estatal, también es un importante productor de ovinos y en menor escala, porcinos y aves. La producción ganadera en el municipio de Tenosique, según el INEGI 2010, es de 7,143 toneladas de carne de bovino en canal, 736 toneladas de carne de porcino en canal, 23 toneladas de carne de ovino en canal, 508 toneladas de carne de gallináceas en canal y 128 toneladas de carne de pavo en canal. El valor de la producción ganadera total en el municipio es de \$235,469, 000.00 al año. (INEGI 2010)

Industria

Las más importantes son el ingenio azucarero Hermenegildo Galeana, la beneficiadora de arroz de Tenosique (ésta última dejó de funcionar hace ya muchos años), la fábrica de alimentos balanceados para ganado, las dedicadas a la extracción y procesamiento de piedra y fabricación de calzado y muebles.

En el municipio existen: 193 unidades que se dedican a la manufactura, que emplean a 703 personas y generaron valor por \$35,434,000.00 anuales en 2010; empresas de extracción de materiales pétreos que sostienen 108 empleos y generaron valor por \$2,097,000.00 al año 2010.

Pesca

Esta actividad es básicamente de autoconsumo; sin embargo, el potencial de explotación es importante por la riqueza que representan los 300 kilómetros de cuenca hidrológica del río Usumacinta.

Servicios

El municipio cuenta con 736 kilómetros de red carretera, 1 Central de Autobuses, 17 establecimientos de hospedaje con 308 cuartos registrados de hospedaje, 28 establecimientos de alimentos y bebidas registrados, 56 oficinas postales, 1 oficina de telégrafos, 2 agencias de viaje, 65 tiendas D'CONSA, 3 sucursales bancarias, cajeros automáticos, Internet, gasolineras, sitio de automóviles, transporte urbano, servicio automotriz, pochi-móviles, talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, clínicas particulares, farmacias 24 horas, lavanderías, salas de belleza, peluquerías; y 23 Centros comunitarios digitales e-México distribuidos en 21 localidades.

4. EJES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES

Generalidades de los Ejes Estratégicos

La gestión, los procesos y dinámicas del Municipio son sistémicos y cada una de sus acciones, compromisos y funciones sustanciales se ubican dentro de los ejes estratégicos rectores, definiendo su alcance de una manera adecuada. La interrelación y sinergia entre ellos, las estrategias y programas de gobierno ayudan en la generación de buenos resultados, logrando un desarrollo equilibrado.

Los ejes estratégicos del plan municipal, están diseñados con base en y para la vinculación con las políticas públicas y ejes estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno municipal en coordinación con los gobiernos estatal y federal emprende en beneficio de la población y visitantes del municipio de Tenosique.

Los 5 Ejes Estratégicos Municipales son:

Eje estratégico 5.-
Gobierno transparente y eficiente

- Eje estratégico 1.- Seguridad para el Bienestar Social
- Eje estratégico 2.- Desarrollo Económico Global
- Eje estratégico 3.- Desarrollo Social Incluyente
- Eje estratégico 4.- Desarrollo Integral Sustentable

Eje estratégico 1.- Seguridad para el Bienestar Social

La seguridad debe considerarse como factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Tenosique, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con la policía estatal y federal fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Con respecto a la seguridad vial, los esfuerzos irán dirigidos a fortalecer la Policía de Tránsito Municipal y trabajar en coordinación con la Policía de Tránsito del Estado, en favor de prestar servicios más eficientes, de manera que las personas y sus vehículos, se trasladen de manera ordenada, fluida y segura, tanto para quienes conducen como para quienes usan las vías públicas como transeúntes, ciclistas y motociclistas.

Además, es importante fomentar la Cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al cuerpo de protección civil, brindando atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de toda la ciudadanía y de visitantes de Tenosique, especialmente de aquellas personas que viven en situación de riesgo.

Temas prioritarios del eje estratégico 1.- Seguridad para el bienestar social.

1. Gobernabilidad municipal
2. Protección ciudadana
3. Vinculación para la seguridad
4. Consejo Municipal de Seguridad Pública

Eje estratégico 2.- Desarrollo Económico Global

Este eje estratégico establece los objetivos y estrategias del gobierno municipal y los programas para garantizar el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes habitan y se establecen en el territorio de Tenosique, Tabasco.

El Gobierno Municipal tiene como tarea primordial desarrollar estrategias competitivas que impulsen actividades turísticas, industriales, comerciales y de servicio a través de una inversión que genere un desarrollo económico ordenado y sustentable que brinde una mejor calidad de vida para la comunidad Tenosiquense.

La ejecución de programas de obra pública y mejora de los servicios municipales posibilitará el desarrollo integral y la mejora en la calidad de vida de las y los Tenosiquenses.

La aplicación eficiente y transparente de los recursos permitirá detonar el progreso y la consolidación de Tenosique como un municipio eficiente y ejemplar.

Temas prioritarios del eje estratégico 2.- Desarrollo Económico Global.

1. Fortalecimiento al Sector Comercio
2. Rescate de Mercados y Abasto
3. Desarrollo económico sustentable
4. Desarrollo turístico
5. Fomento agropecuario, forestal y pesquero
6. Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable

Eje estratégico 3.- Desarrollo Social Incluyente

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Tenosique, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atiende con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Este gobierno promueve el desarrollo integral de las y los Tenosiquenses con la finalidad de mejorar su calidad de vida, a través de programas que fomentan el equilibrio entre el entorno social y familiar y brindando una atención con calidez y sentido humano.

Un desarrollo social incluyente, implica una cultura de equidad de género. Es por ello que la gestión municipal 2013-2015, se está dando a la tarea de crear, fomentar y ejecutar las políticas públicas municipales que propicien la equidad y la igualdad de oportunidades.

Asimismo, el gobierno municipal es responsable de atender las necesidades de todas y todos los habitantes y brindarles servicios públicos de calidad. Es por ello que, existe el firme compromiso de proporcionar servicios públicos municipales de manera oportuna, integral y eficaz, que propicien la convivencia y el desarrollo, coadyuvando a mejorar el nivel de vida de las ciudadanas y los ciudadanos, empleando métodos de administración y operación efectivos y armonizados con los gobiernos estatal y federal, acordes a las necesidades de la población.

Temas prioritarios del eje estratégico 3.- Desarrollo Social Incluyente.

- 1. Gestión de recursos federales**
- 2. Atención y vinculación ciudadana**
- 3. Creación del Consejo de Desarrollo Municipal**
- 4. Fomento al deporte**
- 5. Impulso a la educación**
- 6. Estímulo a la Cultura**
- 7. Atención a las Mujeres**
- 8. Municipio Saludable**
- 9. Desarrollo humano integral**
- 10. Atención a la población vulnerable**
- 11. Procuración a la defensa del menor y la familia**
- 12. Mejoramiento de las condiciones de vivienda en zonas con desventaja social**

Eje estratégico 4.- Desarrollo Integral Sustentable

Este eje rector, establece los objetivos, estrategias de gobierno y programas prioritarios para garantizar un desarrollo urbano, rural y ambiental sustentable, basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

Considera la integración y transformación urbana hacia la modernidad y el embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente como una prioridad. Este Eje implica acciones trascendentales para la presente administración. Existe el firme compromiso de desarrollar una ciudad sustentable y atractiva a la inversión, proyectando una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente y la conservación de las tradiciones culturales que caracterizan al municipio. Es tarea fundamental de esta administración municipal otorgar servicios públicos de calidad de manera eficiente que proporcionen mayor bienestar a la población.

La sustentabilidad ambiental se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Uno de los principales retos que enfrenta el municipio es incluir al medio ambiente, como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se logrará alcanzar un desarrollo ambiental y social sustentable.

Temas prioritarios del eje estratégico 4.- Desarrollo Integral Sustentable.

- 1. Proyectos estratégicos para el Desarrollo Integral Sustentable**
- 2. Planeación y ordenamiento territorial**
- 3. Planificación y tenencia de la tierra**
- 4. Mejora de la infraestructura municipal, urbana y vial**
- 5. Mejora de los Servicios Municipales**
- 6. Comunicaciones y transportes**
- 7. Cuidado y preservación del medio ambiente**
- 8. Educación y cultura ambiental**
- 9. Manejo de Cuenca (Sistema pluvial y lagunar)**
- 10. Áreas verdes, parques y jardines**
- 11. Apoyo a la vivienda**

Eje estratégico 5.- Gobierno Transparente y Eficiente

El presente Gobierno municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un gobierno social incluyente es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información. Así se trabaja con un grupo de servidoras y servidores públicos, que se encuentran en procesos de mejora continua, tecnificado, acorde con las tecnologías de la información y la comunicación actuales e internet. Los programas están orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se asegura la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante la armonización contable y sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizan mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

Temas prioritarios del eje estratégico 5.- Gobierno Transparente y Eficiente.

- 1. Bienes patrimoniales**
- 2. Ayuntamiento digital**
- 3. Armonización Contable, Auditoría, Control Y Evaluación Gubernamental**
- 4. Atención a quejas y denuncias**
- 5. Supervisión de obras y servicios públicos**
- 6. Prevención a la corrupción**
- 7. Transparencia y acceso a la información**
- 8. Evaluación y control gubernamental**
- 9. Marco jurídico de prosperidad**
- 10. Planeación catastral**

5. EJES PROGRAMÁTICOS MUNICIPALES

Generalidades de los Ejes Programáticos

La planeación estratégica del municipio está vinculada a una eficiente lógica programática que tienen como finalidad garantizar la efectividad de los programas y acciones de la Administración Pública Municipal en un marco de transparencia gubernamental y rendición de cuentas, congruente con las políticas y estrategias nacionales y estatales implementadas para el cumplimiento y buen seguimiento de los programas, inversiones y manejo de recursos públicos, como es el sistema de armonización contable que lidera en nuestro país la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En este sentido, para hacer operativas las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 derivadas y orientadas en los 5 ejes estratégicos municipales, y para hacer operativos los programas y proyectos que de este plan se generen, se diseñaron 9 ejes programáticos que permiten articular la planeación estratégica con la programación presupuestal, la evaluación y el rendimiento de cuentas.

Estos 9 ejes programáticos son:

-
1. Administración eficiente y reducción del gasto corriente.
 2. Obras y servicios públicos básicos.
 3. Educación, deporte y salud.
 4. Desarrollo económico, turístico y rural.
 5. Equidad de género.
 6. Desarrollo social y participación ciudadana.
 7. Medio ambiente.
 8. Seguridad pública y protección civil.
 9. Transparencia y rendición de cuentas.
-

DESCRIPCIÓN DE LOS EJES PROGRAMÁTICOS

1. Administración eficiente y reducción del gasto corriente

Con la intención de asignar de manera eficiente los recursos financieros, humanos y técnicos, se implementarán cursos de capacitación en planeación estratégica a distintos servidores públicos.

Además, esta administración disminuirá el gasto corriente y propiciará programas que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de la ciudadanía para fomentar una sociedad de bienestar; partiendo de la premisa de que los fondos públicos son recursos generados por la población y deben ser aplicados para su beneficio.

2. Obras y servicios públicos básicos

Uno de los objetivos de la administración es alcanzar un crecimiento sostenido a través de programas de obra pública sustentable de alto impacto, para consolidar el espacio urbano en aspectos básicos como agua potable, alcantarillado, mejoramiento vial, señalización, vivienda digna, áreas educativas, centros de recreación, rescate de áreas verdes y control urbano, también se buscará tener una ciudad más iluminada, por lo que se rehabilitarán las luminarias en distintos puntos de la ciudad. De igual forma, se buscará trabajar con los municipios colindantes para resolver problemáticas comunes en materia de infraestructura y servicios

3. Educación, deporte y salud

Una de las principales metas es garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación fomentando el desempeño académico apoyando con becas a los estudiantes con buenos promedios, también se fortalecerá el deporte, por ello con la participación de la sociedad civil se planificarán y organizarán concursos, campeonatos, juegos deportivos, actividades culturales, artísticas, científicas tecnológicas y recreativas en coordinación con las direcciones competentes, y las instituciones educativas de todos los niveles, a fin de establecer convenios y promover las bondades del municipio a nivel estatal, nacional e internacional.

En materia de salud, se pondrán en marcha programas que permitan a los ciudadanos de este municipio desarrollar medidas preventivas de enfermedades tradicionales; así como realizar jornadas médicas en colonias e implementar acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.

4. Desarrollo económico, turístico y rural sustentable

Se buscará mantener y ampliar las condiciones que generen inversión y turismo, ambos detonantes de empleos para la población económicamente activa; también se apoyarán iniciativas empresariales locales cuyos productos y servicios sean reconocidos por su calidad, con el fin de generar mayor derrame económico en beneficio de las y los Tenosiquenses.

Otro de los objetivos de esta administración es imprimir dinamismo en los programas de gobierno, en razón de ello se abreviarán tiempos y atenuarán costos y procedimientos para dar respuesta a cualquier trámite municipal a petición de la ciudadanía, por ello se establecerán programas como la ventanilla única que permitan a todas aquellas personas que deseen establecer un negocio hacerlo de manera oportuna y eficaz.

También, se buscará la coordinación con los distintos órdenes de gobierno para impulsar el crecimiento económico del municipio mediante el desarrollo del turismo (Ecoturismo, turismo de aventura, turismo rural, arqueológico y cultural).

Además, se implementarán programas de estímulos para aquellas personas que se dediquen a una actividad productiva en el campo, fortaleciendo el crecimiento y la economía de tan importante sector.

5. Equidad de género

Se implementarán políticas públicas que tengan por objetivo institucionalizar, de manera transversal, la perspectiva de género en los distintos programas de gobierno, así como promover, difundir y fomentar la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con el propósito de mejorar su condición social, y de su entorno; además se impulsará el desarrollo económico de aquellas mujeres que emprendan una fuente laboral de manera independiente.

Se procurará la generación de oportunidades de desarrollo para las mujeres en condiciones de equidad de género en los ámbitos económico, educativo, laboral, social, familiar y público.

6. Desarrollo social y participación ciudadana

En la administración se pretende que la ciudadanía fortalezca los lazos familiares a través de la recreación en espacios públicos, por ello se implementarán mecanismos de participación y desarrollo personal en los que se integrarán a todos los sectores de la población, buscando brindar más apoyo a los adultos mayores, personas con capacidades diferentes, a la niñez y juventud.

Un gobierno incluyente es aquel que integra a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones pues de esta forma se fortalece la democracia, por ello se privilegiará la interacción entre la sociedad y el municipio, articulando estrategias de participación e inclusión en espacios y foros de expresión donde predomine el respeto, la tolerancia y la solidaridad, con la finalidad de que la población tenga un canal de comunicación bidireccional que permita la atención, la concertación y la vinculación efectiva.

También habrá una estrecha colaboración con la Federación y el Estado para acceder a programas que permitan la participación ciudadana.

7. Medio ambiente

Se trabajará en mantener las áreas verdes del municipio mediante programas de reforestación urbana que coadyuven al embellecimiento de la ciudad y además permitan a la población disfrutar de un ambiente saludable, también se implementarán campañas de limpieza en las colonias y en las márgenes de ríos y lagunas para que exista una debida sanidad.

8. Seguridad pública

En este rubro se implementarán estrategias de prevención del delito, a través de programas gubernamentales y coordinación con el sector educativo.

Además se establecerá una adecuada colaboración para que el municipio en el ámbito de su responsabilidad y de manera coordinada con el Estado y la Federación mantenga la paz social.

9. Transparencia

El objetivo es brindar claridad y certidumbre en el ejercicio de la función pública, a fin de que las y los gobernados cuenten con información acerca de las acciones y decisiones gubernamentales, para lo cual se establecerá una estrecha coordinación con los institutos correspondientes (ITAIP e IFAI) mediante la Unidad de Transparencia y la colaboración de todas las unidades de la Administración Pública Municipal.

EJES ESTRATÉGICOS VINCULADOS A LOS EJES PROGRAMÁTICOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO					
Ejes Estratégicos	1.- Seguridad para el Bienestar Social	2.- Desarrollo Económico Global	3.- Desarrollo Social Incluyente	4.- Desarrollo Integral Sustentable	5.- Gobierno Transparente y Eficiente
Ejes Programáticos	8.- Seguridad Pública y Protección Civil	4.- Desarrollo Económico, Turístico, y Rural	6.- Desarrollo Social y Participación Ciudadana	2.- Obras y Servicios Públicos Básicos	1.- Administración Eficiente y Reducción del Gasto Corriente
			5.- Equidad de Género	7.- Medio Ambiente	9.- Transparencia y rendición de cuentas.
			3.- Educación, Deporte y Salud		

6. PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE ESTRATÉGICO I.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN I.01.- GOVERNABILIDAD MUNICIPAL

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
Línea de Acción	I.01.-	GOVERNABILIDAD MUNICIPAL
Objetivo Estratégico	I.01.01.-	Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos, las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y los organismos privados; para diseñar e implementar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.
Estrategias	I.01.01.001.-	<i>Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, eficientando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva.</i>
	I.01.01.002.-	<i>Establecer un desarrollo político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno.</i>
	I.01.01.003.-	<i>Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.</i>
	I.01.01.004.-	<i>Proporcionar elementos de información y análisis de los fenómenos políticos, suficientes y oportunos, en apoyo al proceso de toma de decisiones de la autoridad.</i>
	I.01.01.005.-	<i>Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de una estructura municipal de jefes de manzana, representantes de colonia y delegados mediante una vinculación permanente, cordial y respetuosa.</i>
	I.01.01.006.-	<i>Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todos los partidos políticos en el municipio, los dirigentes de las iglesias y asociaciones religiosas, los representantes de las asociaciones de productores, cámara de comercio, los dirigentes sindicales y gremiales, las organizaciones no gubernamentales, grupos de habitantes de las colonias y fraccionamientos populares y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio.</i>

EJE ESTRATÉGICO I.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN I.02.- PROTECCIÓN CIUDADANA

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
Línea de Acción	I.02.-	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo Estratégico	I.02.02.-	Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores; a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales; proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio para preservar a las y los habitantes y visitantes en un ambiente de seguridad y confianza.
Estrategias	I.02.02.007.-	<i>Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.</i>
	I.02.02.008.-	<i>Se implementan operativos especiales para los siguientes eventos: 1) operativo de carnaval de Tenosique; 2) operativo de semana santa; 3) operativo de feria; 4) operativo por temporada de inundaciones, sequía, huracanes y nortes; 6) operativo navideño. En cada uno de ellos se establecerá una coordinación con las diferentes instancias de auxilio y rescate para establecer procedimientos preventivos y de atención para mitigar la incidencia de eventos que puedan afectar a la población.</i>
	I.02.02.009.-	<i>Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.</i>
	I.02.02.010.-	<i>Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos ambientales al cuerpo técnico de protección civil, agrupaciones de ayuda civil y bomberos.</i>
	I.02.02.011.-	<i>Realizar programas de vigilancia y salvaguarda en los playones y zonas arqueológicas en temporadas de balnearios y turismo para garantizar la protección de los ciudadanos y visitantes de Tenosique.</i>
	I.02.02.012.-	<i>Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas, en las comunidades y en las colonias para informar a la ciudadanía y a los niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales.</i>

**EJE ESTRATÉGICO I.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN I.02.- PROTECCIÓN CIUDADANA**

Continuación

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
Línea de Acción	I.02.-	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo Estratégico	I.02.02.-	Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores; a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales; proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio para preservar a las y los habitantes y visitantes en un ambiente de seguridad y confianza.
Estrategias	I.02.02.013.-	<i>Realizar y publicar el atlas de riesgo del municipio de Tenosique y vincularlo con los demás municipios de la Subregión Ríos.</i>
	I.02.02.014.-	<i>Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como cruz roja, bomberos, empresas de seguridad, asociaciones civiles, ejército mexicano, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada una y cada uno de los tenosiquenses.</i>
	I.02.02.015.-	<i>Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana.</i>
	I.02.02.016.-	<i>Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares y lugares públicos.</i>

**EJE ESTRATÉGICO I.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN I.03.- VINCULACIÓN PARA LA SEGURIDAD**

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
Línea de Acción	I.03.-	VINCULACIÓN PARA LA SEGURIDAD
Objetivo Estratégico	I.03.03.-	Brindar a la ciudadanía apoyo institucional en materia de seguridad, en la coordinación de actividades con las instancias estatales y federales.
Estrategias	I.03.03.017.-	Coordinación con la Dirección de Tránsito del Estado en el Municipio y la Dirección de Tránsito Municipal, para brindar apoyo y un buen servicio a la ciudadanía.
	I.03.03.018.-	<i>Continuar con la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamado de emergencia o auxilio.</i>
	I.03.03.019.-	<i>Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.</i>
	I.03.03.020.-	<i>Establecer en conjunto con las autoridades estatales y federales correspondientes políticas y acciones para la seguridad en la zona fronteriza con Guatemala y la atención a la situación de migrantes.</i>

**EJE ESTRATÉGICO I.- SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
LÍNEA DE ACCIÓN I.04.- CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL
Línea de Acción	I.04.-	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo Estratégico	I.04.04.-	Brindar a la ciudadanía la seguridad en el combate a la delincuencia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, y la Procuraduría General de la República, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, fortalecer la infraestructura y facilitar la conectividad de la corporación policial a la Red Nacional de Información y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	I.-	SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.
Línea de Acción	I.04.-	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Estrategias	I.04.04.021.-	<i>Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio; así como la formación especializada para el personal de seguridad pública y la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial.</i>
	I.04.04.022.-	<i>Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal, principalmente al personal operativo para fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.</i>
	I.04.04.023.-	<i>Mejorar la operación policial para actualizar, homologar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de los municipios, asegurando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</i>
	I.04.04.024.-	<i>Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo, sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamiento de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.</i>

EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
LÍNEA DE ACCIÓN II.01.- COMERCIO INTEGRADOR

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL.
Línea de Acción	II.01.-	COMERCIO INTEGRADOR
Objetivo Estratégico	II.01.05.-	Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen la tramitación de los permisos, creando las bases para un mejor desarrollo de la actividad económica formal e informal, contribuyendo a otorgar dinamismo en los programas de gobierno a beneficio y petición de las y los tenosiquenses.
	II.01.05.025.-	<i>Fortalecer las oportunidades de acceso a programas y apoyos a comerciantes en general y fortalecer a comerciantes mujeres y gente con capacidades diferentes.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONOMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.01.-	COMERCIO INTEGRADOR
Estrategias	II.01.05.026.-	Establecer un padrón de comerciantes y fortalecerlos en el cumplimiento de requisitos de calidad en productos y servicios para que puedan participar como proveedores en los programas y proyectos municipales.
	II.01.05.027.-	<i>Renovar la plantilla de inspectores de comercio, para garantizar que no habrá actos de corrupción que generen desconfianza en el comerciante y que pone en desventaja a la Dirección para regular el Comercio.</i>
	II.01.05.028.-	<i>Realizar un padrón de comercio informal para obtener un registro actualizado de los comerciantes activos dentro del municipio, trabajando conjuntamente con Tesorería Municipal para realizar los cobros correspondientes de las deudas adquiridas por diversos comerciantes, realizando recorridos de recaudación mensual o bimestral.</i>
	II.01.05.029.-	<i>Reubicar a los comerciantes que se encuentran en zonas viales y peatonales prioritarias, y proporcionarles un espacio digno y seguro para realizar sus actividades comerciales.</i>
	II.01.05.030.-	<i>Ofrecer una imagen digna a los comerciantes informales con capacidades diferentes, otorgándoles un stand con la imagen del Ayuntamiento y el DIF, donde puedan ofrecer sus productos y continuar con sus actividades laborales.</i>

EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL**LÍNEA DE ACCIÓN II.02.- MERCADO DIGNO**

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.02.-	MERCADO DIGNO
Objetivo Estratégico	II.02.06.-	Coordinar y supervisar las actividades realizadas en los mercados, para proporcionar a la ciudadanía un servicio seguro, confiable y competitivo, en el desempeño de las actividades de este comercio popular.
	II.02.06.031.-	<i>Establecer las condiciones necesarias para desempeñar labores en los mercados, con un riesgo mínimo de siniestros, en coordinación efectiva con las autoridades de protección civil, se revisarán instalaciones eléctricas, de gas e infraestructuras de los mercados, solicitando la emisión de un dictamen sobre la situación de cada uno de ellos.</i>
	II.02.06.032.-	<i>Canalizar a los locatarios de los mercados que manejen alimentos a la Jurisdicción Sanitaria y a la Dependencias correspondientes, para tramitar su distintivo H y su tarjeta de salud.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL.
Línea de Acción	II.02.-	MERCADO DIGNO
Estrategias	II.02.06.033.-	Lograr que los locatarios que manejan alimentos obtengan su constancia de manejo de los alimentos, para ofrecer a residentes y a visitantes lugares limpios e higiénicos para adquirir sus alimentos, y así convocar a todos los locatarios de mercado que cuenten con el rubro de alimentos asistir a los cursos otorgados por el Ayuntamiento y las dependencias Estatales correspondientes.
	II.02.06.034.-	Mejorar las condiciones de salubridad en las cuales desempeñen sus actividades los locatarios de los mercados, a efecto de dar mejor calidad de servicio e higiene a los clientes que asisten a realizar sus compras en el mismo.
	II.02.06.035.-	Llevar a cabo las medidas que se implementarán para evitar el impacto de una emergencia, siniestro o desastre, analizando el riesgo interno y externo del lugar, salvaguardando la integridad física de cada persona, organizado por un comité de protección formado por los mismos locatarios.
	II.02.06.036.-	Crear el vínculo con las dependencias de los diferentes órganos de Gobierno que contengan programas o proyectos productivos para créditos dirigidos a Mercados.
	II.02.06.037.-	Coadyuvar con las diferentes áreas de este Ayuntamiento para llevar a cabo los programas que benefician a los mercados aportando cada dependencia lo competente a su ramo.

EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
LÍNEA DE ACCIÓN II.03.- DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL.
Línea de Acción	II.03.-	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
Objetivo Estratégico	II.03.07.-	Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio de Tenosique, a través de la asesoría y atención personalizada a las Pymes para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio.

Nivel	Clave	Especificación
		DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.03.-	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
Estrategias	II.03.07.038.-	<i>Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del Tenosique, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.</i>
	II.03.07.039.-	<i>Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.</i>
	II.03.07.040.-	<i>Realizar una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.</i>
	II.03.07.041.-	<i>Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas en la ciudad y el territorio municipal, mediante un paquete de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.</i>
	II.02.06.042.-	<i>Establecer una ventanilla única para la apertura de empresas, alineada a los procedimientos del programa "Destraba" del Gobierno Estatal, eliminando o simplificando trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura.</i>
	II.02.06.043.-	<i>Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura de la ciudad, centros integradores, sitios turísticos y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.</i>
	II.02.06.044.-	<i>Establecer convenios con micro financieras establecidas en la ciudad para lograr programas de microcréditos a tasas más bajas que el promedio del mercado para los pequeños empresarios y personas que quieran iniciar un negocio con asesoramiento por parte del municipio en su tramitación.</i>
Estrategias	II.02.06.045.-	<i>Trabajar en coordinación con las universidades en el establecimiento de incubadoras de negocios y generar encuentros con emprendedores de empresas nacionales y locales, para promover sus proyectos, productos y servicios, gestionando apoyos de la Secretaría de Economía para la incubación de nuevas empresas.</i>
	II.02.06.046.-	<i>Convocar a las cámaras, asociaciones e instituciones de los tres niveles de gobierno para la realización de programas de fomento.</i>
	II.02.06.047.-	<i>Crear una bolsa de trabajo en internet, alimentada por las diferentes peticiones de empresas locales y asociaciones en forma consolidada, así como el personal y el curriculum del personal que ofrece sus servicios y bolsa de trabajo de universidades.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.03.-	DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE
	II.02.06.048.-	<i>Promover ferias de empleo de manera semestral coordinadas con otros organismos gubernamentales empresariales.</i>
	II.02.06.049.-	<i>Promover la creación de una escuela municipal de oficios que ofrezca cursos teóricos/prácticos para los 10 oficios más demandados, con el apoyo de empresas y diversos organismos.</i>

**EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
LÍNEA DE ACCIÓN II.04.- DESARROLLO TURÍSTICO**

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.04.-	DESARROLLO TURÍSTICO
Objetivo Estratégico	II.04.08.-	Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad y los centros integradores.
Estrategias	II.04.08.050.-	<i>Promover el intercambio cultural, comercial y turístico de Tenosique, mediante acuerdos con las diferentes instancias y ciudades del país y del extranjero.</i>
	II.04.08.051.-	<i>Promover la cultura, el comercio y el turismo, mediante el apoyo a la cinematografía y al artista local, con el óptimo aprovechamiento de los paisajes naturales con los que cuenta la ciudad y territorio municipal.</i>
	II.04.08.052.-	<i>Promover proyectos e inversión para el desarrollo del ecoturismo, turismo de aventura, y turismo rural.</i>
	II.04.08.053.-	<i>Difundir a nivel internacional y nacional los atractivos naturales, las zonas arqueológicas y el carnaval de Tenosique con la Danza del Pochó.</i>
	II.04.08.054.-	<i>Impulsar la inversión para ampliar la infraestructura y servicios turísticos, y promover la calidad de los mismos incentivando la certificación de las normas de calidad relativas al Distintivo H para restauranteros y Distintivo M a los demás prestadores de servicios turísticos.</i>

EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
LÍNEA DE ACCIÓN II.05.- FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	II.05.-	FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO
Objetivo Estratégico	II.05.09.-	Atender las necesidades de los productores de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.
Estrategias	II.05.09.055.-	<i>Brindar capacitación y gestionar subsidios para la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas de autoconsumo y si es el caso, comercialización de excedentes.</i>
	II.05.09.056.-	<i>Contribuir a la reducción de pérdidas económicas de los productores durante los periodos de sequías y contingencias naturales.</i>
	II.05.09.057.-	<i>Implementar campañas zoosanitarias, gestionando subsidios para la adquisición de equipos de vacunación.</i>
	II.05.09.058.-	<i>Proporcionar la asistencia técnica como elemento de crecimiento y desarrollo de la acuacultura.</i>
	II.05.09.060.-	<i>Actualizar los padrones de asociaciones productivas y cooperativas a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos federales, estatales y municipales.</i>
	II.05.09.061.-	<i>Realizar un diagnostico de la actividad rural en el municipio de Tenosique para gestionar apoyos e inversión en el sector.</i>
	II.05.09.062.-	<i>Crear organizaciones de mujeres para el fortalecimiento de la economía familiar mediante el impulso a proyectos productivos.</i>
	II.05.09.063.-	<i>Realizar ferias de promoción a la actividad forestal en el municipio de Tenosique para difundir la diversidad de especies arbolarios y de ornato de los productores locales.</i>
	II.05.09.064.-	<i>Realizar un tianguis agropecuario, dónde se concentren a los proveedores agropecuarios en la zona rural para que adquieran lo requerido mediante subsidio del Ayuntamiento, Estado y Federación.</i>

EJE ESTRATÉGICO II.- DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
LÍNEA DE ACCIÓN II.06.- CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	II.-	DESARROLLO ECONÓMICO GLOBAL
Línea de Acción	II.06.-	CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Objetivo Estratégico	II.06.10.-	Planear y formular las políticas y programas de desarrollo rural sustentable en atención a las propuestas generadas en el consejo, por la población, organizaciones y comunidades de la zona rural.
Estrategias	II.06.10.065.-	<i>Crear y reglamentar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.</i>
	II.06.10.066.-	<i>Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.</i>
	II.06.10.067.-	<i>Realizar tres sesiones ordinarias del Consejo Municipal y realizar las extraordinarias que se requieran.</i>
	II.06.10.068.-	<i>Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.01.- ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.01.-	ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR
Objetivo Estratégico	III.01.11.-	Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través de la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.
Estrategias	III.01.11.069.-	<i>Atender a los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.</i>
	III.01.11.070.-	<i>Brindar atención y asesoramiento de las personas que deseen ingresar al programa de 70 y más en vinculación con Gobierno Federal.</i>
	III.01.11.071.-	<i>Apoyar, realizar y gestionar los trámites de apoyo a los adultos mayores que viven en condiciones vulnerables</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.02.- GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES

Nivel	Clave	Especificación
		DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
Línea de Acción	III.02.-	GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES
Objetivo Estratégico	III.02.12.-	Gestionar recursos federales para el desarrollo de programas encaminados a dar atención a la población que se encuentra en pobreza patrimonial, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida, mediante el mejoramiento de su entorno urbano y capacidades personales.
Estrategias	III.02.12.072.-	<i>Gestionar recursos federales para realizar acciones dentro del programa Hábitat en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.</i>
	III.02.12.073.-	<i>Gestionar recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la comunidad.</i>
	III.02.12.074.-	<i>Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.03.- ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Nivel	Clave	Especificación
		DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
Línea de Acción	III.03.-	ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
Objetivo Estratégico	III.03.13.-	Promover la participación ciudadana en las diferentes actividades, acciones y programas que realiza el H. Ayuntamiento, a través de las diferentes áreas que lo integran, con la finalidad de integrar una gestión gubernamental incluyente, transparente y participativa.
	III.03.13.075.-	<i>Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a las diferentes colonias que integran la ciudad; con el propósito de mejorar el aspecto de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos; para que de esta forma, municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo: mejorar la calidad de vida de las y los tenosiquenses.</i>
	III.03.13.076.-	<i>Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	III.-	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
Línea de Acción	III.03.-	ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA
Estrategias	III.03.13.077.-	<i>Integrar Comités de Participación Ciudadana con Equidad de Género para promover la inclusión social; en un gobierno en donde todas y todos sus integrantes participen a través de propuestas.</i>
	III.03.13.078.-	<i>Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita coordinar la comunicación entre los ciudadanos que solicitan algún trámite y las distintas dependencias municipales.</i>
	III.03.13.079.-	<i>Establecer un servicio telefónico gratuito como un canal alternativo, eficiente y ágil de atención ciudadana y de recepción de solicitudes, por medio del teléfono, en el que la ciudadanía es escuchada y atendida en sus necesidades proporcionándole de manera inmediata, su número de folio con el que pueda consultar vía telefónica el avance de su petición.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.04.- CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.04.-	CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
Objetivo Estratégico	III.04.14.-	Establecer los objetivos, programas y acciones del fondo para la infraestructura social municipal, promoviendo e impulsando la organización social y la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de los programas integrantes del fondo.
Estrategias	III.04.14.080.-	<i>Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios.</i>
	III.04.14.081.-	<i>Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo.</i>
	III.04.14.082.-	<i>Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.</i>
	III.041.4.083.-	<i>Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.04.-	CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL
	III.04.14.084.-	<i>Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios.</i>
	III.04.14.085.-	<i>Ordenar y sistematizar las demandas sociales definitivas al interior de los Comités Comunitarios.</i>
	III.041.4.086.-	<i>Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento a las acciones definitivas por los diferentes Comités.</i>

**EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.05.- FOMENTO AL DEPORTE**

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.05.-	FOMENTO AL DEPORTE
Objetivo Estratégico	III.05.15.-	Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la conciencia ciudadana, con programas viables de educación, formación y capacitación profesional, brindando mayores espacios de participación y oportunidad ciudadana, logrando a través de éstos potenciar valores en la comunidad.
	III.05.15.087.-	<i>Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social, y elevar la capacidad técnica competitiva de las y los deportistas tenosiquenses.</i>
	III.05.15.088.-	<i>Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, hombres y mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</i>
	III.05.15.089.-	<i>Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias populares, incrementando las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos interbarrios.</i>
	III.05.15.090.-	<i>Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	III.-	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
Línea de Acción	III.05.-	FOMENTO AL DEPORTE
Estrategias	III.05.15.091.-	Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de Gobierno Estatal y Federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
	III.05.15.092.-	Rehabilitar unidades deportivas con el apoyo de programas estatales y federales.
	III.05.15.093.-	Realizar una caminata por la salud y el deporte
	III.05.15.094.-	Fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas, como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
	III.05.15.095.-	Organizar ligas deportivas recreativas en todas las comunidades del municipio, así como integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos y técnicas, promotoras y promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en Tenosique.
	III.05.15.096.-	Realizar torneos con el personal municipal y organizar la feria de la activación física.

**EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.06.- IMPULSO A LA EDUCACIÓN**

Nivel	Clave	Especificación
	III.-	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
Línea de Acción	III.06.-	IMPULSO A LA EDUCACIÓN
Objetivo Estratégico	III.06.16.-	Coadyuvar el bienestar y desarrollo integral de la ciudadanía, mediante un proceso de aprendizaje significativo, fomentando los valores universales, garantizando el fortalecimiento de la infraestructura educativa, con espacios dignos y seguros.
	III.06.16.097.-	Implementar un programa de becas como estímulo a la educación, con la finalidad de apoyar a los alumnos de excelencia y de escasos recursos, y de esta forma incentivar a seguir con su buen desempeño escolar.
	III.06.16.098.-	Establecer un taller de mantenimiento del mobiliario escolar, que dará servicios a los planteles de educación básica, con el decidido apoyo del H. Ayuntamiento de Tenosique a través de la DECUR en coordinación con la SETAB; y de esta forma fortalecer la participación de padres de familia, directivos, docentes, autoridades

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.06.-	IMPULSO A LA EDUCACIÓN
Estrategias		<i>municipales y educativas en el proceso de mantenimiento del mobiliario escolar.</i>
	III.06.16.099.-	<i>Incrementar la visión del alumno por una cultura de la reforestación en los planteles educativos, a través de la promoción de los valores al cuidado del medio ambiente, tratando con ello contrarrestar el daño tan evidente que hoy en día está sufriendo el planeta Tierra.</i>
	III.06.16.100.-	<i>Crear las condiciones y los canales apropiados para que de manera inicial, sea en las escuelas donde se inculque en todos los alumnos la clasificación de la basura en orgánico e inorgánicos, y por ende el valor al cuidado de nuestro entorno.</i>
Estrategias	III.06.16.101.-	<i>Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas ubicadas en el territorio del municipio de Tenosique, que le permita a las instituciones obtener los beneficios originados de los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal); beneficiando principalmente a los alumnos, ya que con estos apoyos se lograra tener un mejor espacio digno para sus actividades.</i>
	III.06.16.102.-	<i>Implementar el programa de sesiones de cabildo abiertas a estudiantes de educación básica con la finalidad de que conozcan, valoren y califiquen el trabajo que tanto los Regidores, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y Presidencia Municipal, realizan en la gestión de la administración municipal.</i>
	III.06.16.103.-	<i>Vincular a los padres de familia con las actividades escolares, integrando la participación activa tanto de la madre o padre o ambos, a través de diversas formas de ejercitación como puede ser la gimnasia, el baile, el juego, la expresión corporal, las rondas, etc., tendientes al desarrollo y aprendizaje de patrones motores básicos y la consolidación de otros logrando que los niños adquieran la seguridad que requieren en esa etapa.</i>
	III.06.16.104.-	<i>Acudir a las escuelas de nivel básico, a promover y reforzar los principales valores de la sociedad, y principalmente contribuir en la formación de su sentido de identidad y pertenencia como tenosiquenses, como tabasqueñas(os) y como mexicanas(os).</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.07.- ESTÍMULO A LA CULTURA

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.07.-	ESTÍMULO A LA CULTURA
Objetivo Estratégico	III.07.17.-	Impulsar la cultura en el municipio de Tenosique proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales e inculcando la historia de Tenosique y la región.
Estrategias	III.07.17.105.-	<i>Desarrollar un programa de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos dentro de las diferentes colonias de Tenosique y principales centros integradores.</i>
	III.07.17.106.-	<i>Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística o cultural; así como la gestión en convocatoria para atraer artistas, dándole mayor énfasis a artistas locales.</i>
	III.07.17.107.-	<i>Incentivar a las instituciones educativas a participar en la promoción de la cultura en sus centros educativos y hacia la población en general.</i>
	III.07.17.108.-	<i>Incentivar la cultura en los jóvenes a través mediante la realización de eventos de impacto en la comunidad estudiantil, proporcionando los espacios para eventos culturales a una Escuela por semana, logrando un trabajo en conjunto en pro del incentivo de la cultura en los jóvenes.</i>
	III.07.17.109.-	<i>Diversificar y fortalecer los talleres artísticos y culturales de la Casa de Cultura del municipio.</i>
	III.07.17.110.-	<i>Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.08.- ATENCIÓN A LAS MUJERES

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.08.-	ATENCIÓN A LAS MUJERES
Objetivo Estratégico	III.08.18.-	Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativo, político, económico y cultural e integrarlas a una vida activa.

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.08.-	ATENCIÓN A LAS MUJERES
Estrategias	III.08.18.111.-	<i>Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario de la Dirección de Atención a las Mujeres (DAM) en coordinación con el DIF Municipal.</i>
	III.08.18.112.-	<i>Promover la creación de albergues para su resguardo en caso de violencia.</i>
	III.08.18.113.-	<i>Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.</i>
	III.08.18.114.-	<i>Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Tenosique y con base en éstos elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer en el municipio.</i>
	III.08.18.115.-	<i>Proponer reformas al marco legal en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo social y humano, ante las instancias correspondientes con el fin de asegurar la equidad de género.</i>
	III.08.18.116.-	<i>Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá facilitar con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.</i>
	III.08.18.117.-	<i>Fortalecer los vínculos de coordinación y colaboración con todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas de las mujeres en el municipio, a fin de incidir integralmente en mejorar sus condiciones de vida y el acceso a las oportunidades, buscar recursos económicos etiquetados para las políticas públicas de género.</i>
	III.08.18.118.-	<i>Establecer redes de mujeres líderes naturales de colonias y de localidades rurales a fin de impulsar la participación ciudadana y de apoyo a otras mujeres de su entorno con responsabilidad.</i>
	III.08.18.119.-	<i>Contar con un Consejo Ciudadano de Participación con Equidad de Género que oriente las políticas de igualdad de género en el Municipio.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.09.- MUNICIPIO SALUDABLE

Nivel	Clave	Especificación
	III.09.-	MUNICIPIO SALUDABLE
Línea de Acción	III.09.-	MUNICIPIO SALUDABLE
Objetivo Estratégico	III.09.19.-	Proporcionar a la población atención médica de primer nivel de salud, que incluya diagnóstico y tratamiento, incluyendo prevención y promoción de la salud y realizar las referencias correspondientes al segundo y tercer nivel de salud en caso de ser necesario.
Estrategias	III.09.19.120.-	En coordinación con la Jurisdicción Sanitaria realizar brigadas médicas dirigidas a empresas, a escuelas y a la comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.
	III.09.19.121.-	Enseñar a los alumnos de las escuelas a través de pláticas la importancia del cuidado bucal, y las diversas enfermedades bucales que se puedan presentar.
	III.09.19.122.-	Contribuir al mejoramiento nutricional y académico de la población preescolar, escolar y de educación especial mediante el fortalecimiento al programa de desayunos escolares en lugares con carencia.
	III.09.19.123.-	Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.
	III.09.19.124.-	Realizar pláticas de orientación alimentaria a la población con la finalidad de que tomen acciones enfocadas a mejorar sus hábitos de alimentación.
	III.09.19.125.-	En coordinación con el sector salud otorgar consultas de nutrición con calidad y calidez que proporcionen las herramientas suficientes para mejorar hábitos de alimentación a través de un plan alimenticio personalizado y secuencia del mismo.

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.10.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.10.-	DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
Objetivo Estratégico	III.10.20.-	Brindar apoyos a la población en atención a su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales y capacitándolos para su inclusión en el campo laboral.
Estrategias	III.10.20.126.-	<i>Desarrollar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas</i>
	III.10.20.127.-	<i>Integrar a la vida laboral al adulto mayor y personas con capacidades diferentes, mediante la evaluación de sus habilidades para el trabajo</i>
	III.10.20.128.-	<i>Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.</i>
	III.10.20.129.-	<i>Gestionar programas para la prevención de la farmacodependencia con fundaciones y organismos especializados mediante pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio.</i>
	III.10.20.130.-	<i>Ofrecer talleres de capacitación para el trabajo y clases formativas, con base en las oportunidades que ofrece el sector productivo y en vinculación con diversas Instituciones públicas, que permitan mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo o contar con mayores opciones de contratación laboral.</i>
	III.10.20.131.-	<i>Apoyar a las madres trabajadoras que tienen la necesidad del cuidado de sus hijos mientras cumplen con su jornada laboral.</i>

EJE ESTRATÉGICO III.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
LÍNEA DE ACCIÓN III.11.- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	III.11.-	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE
Objetivo Estratégico	III.11.21.-	Fortalecer los programas de asistencia social y mejorar la infraestructura para cada grupo específico con que cuenta el DIF en coordinación con las instancias correspondientes, facilitando el acceso a toda la población a todo tipo de apoyos y programas ampliando la cobertura de nuestros servicios, canalizando las demandas ciudadanas e implementando y mejorando los programas orientados al bienestar social.

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.03.- PLANIFICACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	IV.03.-	PLANIFICACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA
Objetivo Estratégico	IV.03.25.-	Brindar las condiciones necesarias que permitan a los ciudadanos poseesionarios de áreas irregulares, contar con instrumentos legales y técnicos que otorguen confianza y certeza jurídica sobre su patrimonio, atendiendo a su vez los aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales involucrados en los asentamientos humanos.
Estrategias	IV.03.25.150.-	<i>Organizar reuniones para iniciar el proceso de regularización a través de convenios u otro medio, entre propietarios, colonos e instituciones relacionadas.</i>
	IV.03.25.151.-	<i>Ejecutar talleres sobre educación ambiental para sensibilizar y concientizar a los colonos establecidos en márgenes, humedales y zonas susceptibles de riesgo natural.</i>
	IV.03.25.152.-	<i>Realizar salidas de campo para la elaboración de censos en asentamientos irregulares.</i>
	IV.03.25.153.-	<i>Desarrollar visitas de inspección y estudio en campo de diversos asentamientos humanos para actualizar información.</i>
	IV.03.25.154.-	<i>Organizar reuniones para la revisión, actualización legal y gestión para la aprobación del proyecto de reglamento y ventanilla única de la Dirección de Servicios Municipales, Asentamientos y Obra Pública.</i>

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.04.- CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	IV.04.-	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Objetivo Estratégico	IV.04.26.-	Atender las necesidades de la sociedad en materia de infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando seguridad, bienestar y confort a los requerimientos de la sociedad.
	IV.04.26.155.-	<i>Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral, de forma alineada con el estado y la federación.</i>

Nivel	Clave	Especificación
Estratégico	IV.-	DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
Línea de Acción	IV.04.-	CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
Estrategias	IV.04.26.156.-	<i>Propiciar y gestionar la realización de estudios, proyectos e inspecciones necesarias para la adecuada ejecución de la infraestructura y el cuidado del medio ambiente.</i>
	IV.04.26.157.-	<i>Mantener el cuidado de los ríos y sistemas lagunares, desazolve de canales y continuar con los proyectos de protección para la seguridad de las y los tenosiquenses.</i>
	IV.04.26.158.-	<i>Construir una infraestructura sustentable, la aplicación de la conciencia ecológica y de respeto constante a la naturaleza, la ampliación de capacidades para el trabajo y el desarrollo económico, la participación día a día en el hacer urbanización, en mantenerla, y en mejorarla a través de servicios públicos de calidad.</i>
	IV.04.26.159.-	<i>Sentar las bases para propiciar el manejo sustentable del territorio, con el fin de aprovechar de manera racional las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano, industrial, comercial, turístico y de servicios, pero con la amplia participación del sector público y privado, como los principales actores del desarrollo.</i>
	IV.04.26.160.-	<i>Implementar estrategias a los desarrollos urbanos y rurales en zonas susceptibles de inundarse.</i>
	IV.04.26.161.-	<i>Fortalecer de manera democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del territorio municipal.</i>
	IV.04.26.162.-	<i>Reestructurar la vialidad vehicular tomando en consideración las necesidades generadas por las nuevas áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo., con la ampliación, modernización y estructuración del sistema vial urbano.</i>

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.05.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	IV.05.-	INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL.
Objetivo Estratégico	IV.05.27.-	Contribuir al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente.
Estrategias	IV. 05.27.163.-	<i>Construcción de guarniciones y banquetas en colonias que carecen de esta infraestructura.</i>
	IV. 05.27.164.-	<i>Rehabilitación del mercado municipal.</i>
	IV. 05.27.165.-	<i>Señalización de diversas calles y avenidas del municipio</i>
	IV. 05.27.166.-	<i>Renovación de nomenclatura en diversas colonias del municipio</i>

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.06.- CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	IV.-	DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
Línea de Acción	IV.06.-	CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Objetivo Estratégico	IV.06.28.-	Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.
Estrategias	IV. 06.28.167.-	<i>Supervisar y coadyuvar al saneamiento, preservación y protección de los ríos y cuerpos lagunares del municipio.</i>
	IV. 06.28.168.-	<i>Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.</i>
	IV. 06.28.169.-	<i>Establecer programas y reciclaje de: arbolitos navideños, llantas usadas, aceite degradado, pilas y demás.</i>

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.07.- EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	IV.-	DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
Línea de Acción	IV.07.-	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
Objetivo Estratégico	IV.07.29.-	Promover una cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.
Estrategias	IV. 07.29.170.-	<i>Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.</i>
	IV. 07.28.171.-	<i>Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental al interior de las mismas y la ciudadanía.</i>
	IV. 07.28.172.-	<i>Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.</i>

**EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.08.- MANEJO DE CUENCA**

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	IV.08.-	MANEJO DE CUENCA (SISTEMA PLUVIAL Y LAGUNAR)
Objetivo Estratégico	IV.08.29.-	Preservación, conservación mantenimiento y aprovechamiento del sistema lagunar.
Estrategias	IV. 08.29.173.-	<i>Desazolve de sedimentos mediante mecanización</i>
	IV. 08.29.174.-	<i>Limpieza de maleza acuática y basura urbana dentro de márgenes de ríos y lagunas, mediante mecanización.</i>
	IV. 08.29.175.-	<i>Realizar talleres, pláticas de concientización y capacitación.</i>
	IV. 08.29.176.-	<i>Jornadas de limpieza y mantenimiento de infraestructura recreativa.</i>
	IV. 08.29.177.-	<i>Reforestación de márgenes de ríos y lagunas</i>
	IV. 08.29.178.-	<i>Creación y aprovechamiento de Micro Cuenca</i>
	IV. 08.29.179.-	<i>Supervisión y cancelación de descargas sanitarias clandestinas</i>

**EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.09.- ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES**

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	IV.09.-	ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
Objetivo Estratégico	IV.09.30.-	Promover en la ciudadanía, el cuidado de las áreas verdes, parques y jardines del municipio.
Estrategias	IV.09.30.180.-	<i>A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.</i>
	IV.09.30.181.-	<i>Realizar podas de mantenimiento y fitosanitarias.</i>
	IV.09.30.182.-	<i>Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.</i>
	IV.09.30.183.-	<i>Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.</i>
	IV. 09.30.184.-	<i>Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y promoverlos como atractivos del municipio.</i>

EJE ESTRATÉGICO IV.- DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE
LÍNEA DE ACCIÓN IV.10.- APOYO A LA VIVIENDA

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico		DESARROLLO INTEGRAL
Línea de Acción	IV.10.-	APOYO A LA VIVIENDA
Objetivo Estratégico	IV.10.31.-	Promover y realizar programas de inversión para que las familias de escasos recursos económicos puedan adquirir, mejorar o auto construir su vivienda y lotes con servicios.
Estrategias	IV.10.31.185.-	<i>Gestionar y apoyar programas de pie de casa, subsidios a las familias en situación de pobreza potencial o algún integrante sufra alguna discapacidad, que sus ingresos mensuales no sean mayores a dos salarios mínimos, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas en el ámbito urbano y rural.</i>
	IV.10.31.186.-	<i>Difundir y orientar sobre programas de mejoramiento de vivienda que dirigidos a familias que cuentan con una humilde vivienda con techo de lámina pero en malas condiciones, a las cuales se les suministran láminas de zinc por una cantidad mínima de dinero.</i>
	IV.10.31.187.-	<i>Trabajar grupos de personas interesadas en adquisición de materiales para vivienda en convenio con la fundación Congregación Mariana Trinitaria.</i>
	IV.10.31.188.-	<i>Gestionar, promover y coordinar programas federales de apoyo a la vivienda.</i>
	IV. 10.31.189-	<i>Realizar un levantamiento de necesidades de vivienda y mejoramiento de vivienda.</i>

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.01.- BIENES PATRIMONIALES

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.01.-	BIENES PATRIMONIALES
Objetivo Estratégico	V.01.32.-	Mantener un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Tenosique a través de programas de control de inventario y el adecuado seguimiento de comodatos, transferencias entre áreas y bajas de los mismos, de manera eficiente y eficaz.
Estrategias	V.01.32.190.-	Realizar un levantamiento físico, de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.
	V.01.32.191.-	Realizar el resguardo de bienes muebles mediante un documento por cada bien, incluidos los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento, desglosando datos generales del bien y las firmas tanto del Director de Administración como del usuario directo.
	V.01.32.192.-	Llevar un adecuado control de las transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área.
	V.01.32.193.-	Realizar las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por factores como el uso continuo, discontinuidad del equipo ó por daño ambiental lo haga inservible.
	V.01.32.194.-	Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.02.- AYUNTAMIENTO DIGITAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.02.-	AYUNTAMIENTO DIGITAL
Objetivo Estratégico	V.02.33.-	Mejorar la calidad, transparencia, seguridad, eficiencia y eficacia de los servicios hacia los ciudadanos, utilizando la infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del H. Ayuntamiento.
	V.02.33.195.-	Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	V.-	GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
Línea de Acción	V.02.-	AYUNTAMIENTO DIGITAL
Estrategias	V.02.33.196.-	Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.
	V.02.33.197.-	Innovar y mejorar la estructura de los enlaces de comunicación y sistemas en las dependencias del ayuntamiento y del DIF municipal. Actualizar el sistema de gestión del ayuntamiento y del DIF municipal, mediante la creación de nuevas bases de datos y nuevas aplicaciones de información para gestión electrónica.
	V.02.33.198.-	Promover la innovación tecnológica que contribuya a disminuir los costos de operación del ayuntamiento.
	V.02.33.199.-	Implementar nuevas tecnologías de equipo de cómputo que nos permita respaldar y salvaguardar la información electrónica. Así como equipo técnico que nos permita mantener segura la información.
	V.02.33.200.-	Fomentar la participación ciudadana en las tecnologías de información del Gobierno Municipal a través del internet.

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.03.- AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.03.-	AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
Objetivo Estratégico	V.03.34.-	Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del H. Ayuntamiento; así como, los entes sujetos a su vigilancia y control, verificando la calidad, transparencia, eficacia y economía en el uso de recursos y en el control de los bienes municipales, pronunciándose sobre la efectividad de los resultados institucionales y estableciendo las responsabilidades inherentes; así mismo promover y fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de sus actividades, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.
	V.03.34.201.-	Actualizar los mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.
	V.03.34.202.-	Implementar mecanismos de seguimiento y control de la recaudación en todos los ramos que conforman la Hacienda Municipal, incluidas las participaciones federales, para que realicen conforme a lo establecido en el marco jurídico del ámbito municipal.

Nivel	Clave	Especificación
EJE ESTRATÉGICO		GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
Línea de Acción	V.03.-	AUDITORIA, CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
Estrategias	V.03.34.203.-	<i>Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear la efectividad en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos.</i>
	V.03.34.204.-	<i>Impulsar un Sistema Municipal de Indicadores, que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del Gobierno Municipal, a fin de garantizar su cumplimiento así como la correcta aplicación de los recursos públicos, bajo un ambiente de rendición de cuentas.</i>
	V.03.34.205.-	<i>Fomentar en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción en las dependencias municipales.</i>
	V.03.34.206.-	<i>Establecer mecanismos de evaluación de los programas y sistemas de atención ciudadana del H. Ayuntamiento.</i>

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.04.- ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.04.-	ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Objetivo Estratégico	V.04.35.-	Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, a través estrategias que permitan tener una mayor vinculación entre gobierno y ciudadanía, con la finalidad de dar pronta solución a las necesidades de la población.
Estrategias	V.04.35.207.-	<i>Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento, así como los mecanismos de participación ciudadana.</i>
	V.04.35.208.-	<i>Implementar el buzón electrónico de captación de quejas y denuncias.</i>
	V.04.35.209.-	<i>Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios adecuados, para la captación de quejas y denuncias.</i>

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.05.- SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.05.-	SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Objetivo Estratégico	V.05.36.-	Establecer mecanismos de control en los recursos destinados a la obra pública, fomentando la transparencia y la instauración de un expediente técnico organizado en cada fase de la obra, aprovechando las tecnologías de la información.
Estrategias	V.05.36.210.-	<i>Establecer medidas para evitar desviaciones en el costo, la calidad y el plazo de ejecución de las obras, durante las etapas de planeación, programación y presupuesto.</i>
	V.05.36.211.-	<i>Impulsar que los proyectos ejecutivos de las obras relevantes sean realizados por despachos externos inscritos en el Padrón de Obras del Municipio a fin de que den certidumbre de que no habrá incrementos en costos y tiempos.</i>
	V.05.36.212.-	<i>Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del Ayuntamiento, cuente con los proyectos ejecutivos debidamente autorizados.</i>
	V.05.36.213.-	<i>Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre de que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.</i>
	V.05.36.214.-	<i>Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con las áreas comunes para que todas las empresas físicas o morales garanticen la seriedad de las proposiciones, el cumplimiento de los contratos, la inversión de los anticipos y los vicios ocultos de las obras.</i>
	V.05.36.215.-	<i>Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.</i>

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.06.- PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.06.-	PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN
Objetivo Estratégico	V.06.37.-	Prevenir las prácticas incorrectas por parte de los servidores públicos del ayuntamiento y la administración pública municipal, mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención a la corrupción.
Estrategias	V.06.37.216.-	<i>Promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna del Ayuntamiento.</i>
	V.06.37.217.-	<i>Implementar Lineamientos Generales y Específicos de Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal.</i>
	V.06.37.218.-	<i>Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.</i>
	V.06.37.219.-	<i>Llevar a cabo la implementación del Usuario Simulado para comprobar la calidad de los servicios públicos.</i>
	V.06.37.220.-	<i>Impulsar la aplicación de medidas preventivas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.</i>

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.07.- TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.07.-	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Objetivo Estratégico	V.07.38.-	Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en su representación, en el ejercicio de la función pública.
Estrategias	V.07.38.221.-	Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, mediante la instalación de un portal en la página web del municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del Ayuntamiento y de las dependencias municipales.
	V.07.38.222.-	Difundir la importancia de la transparencia y el acceso a la información entre la población estudiantil del municipio.
	V.07.38.223.-	Promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal.
	V.07.38.224.-	Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismo empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.08.- EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.08.-	EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
Objetivo Estratégico	V.08.39.-	Evaluar la gestión de las distintas áreas del ayuntamiento con la finalidad de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en las acciones internas del ayuntamiento, para mejorar el servicio y la atención ciudadana, a través de los distintos programas que desarrollan; emitiendo recomendaciones para mejorar la gestión municipal.

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico	V.-	GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE.
Línea de Acción	V.08.-	EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
Estrategias	V.08.39.225.-	Continuar y mejorar con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones.
	V.08.39.226.-	Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual.
	V.08.39.227.-	Integrar los manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.
	V.08.39.228.-	Integrar todos los programas, acciones y actividades del H. Ayuntamiento, con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, y proyectar acciones de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía, e informar a los ciudadanos de la gestión de su gobierno municipal.

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.09.- MARCO JURÍDICO EFECTIVO

Nivel	Clave	Especificación
Eje Estratégico		GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
Línea de Acción	V.09.-	MARCO JURÍDICO EFECTIVO
Objetivo Estratégico	V.09.40.-	Garantizar la seguridad jurídica de los habitantes del municipio, a través de un marco legal, que garantice acciones encaminadas a lograr una administración municipal de calidad y en apego a la normatividad aplicable.
Estrategias	V.09.40.229.-	Actualizar e implementar las leyes y reglamentos del marco jurídico municipal, con la finalidad de adaptarse a los cambios del entorno y de la realidad social del municipio.
	V.09.40.230.-	Apego al Estado de Derecho en las determinaciones y actuaciones de la autoridad.
	V.09.40.231.-	Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes o requeridos.
	V.09.40.232.-	Priorizar los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades.
	V.09.40.233.-	Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio.
	V.09.40.234.-	Respeto al marco legal en las verificaciones de control reglamentario a empresas, establecimientos, comercios y mercados.

EJE ESTRATÉGICO V.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
LÍNEA DE ACCIÓN V.10.- PLANEACIÓN CATASTRAL

Nivel	Clave	Especificación
Línea de Acción	V.10.-	PLANEACIÓN CATASTRAL
Objetivo Estratégico	V.10.41.-	Mantener actualizado el padrón catastral mediante la utilización de las herramientas cartográficas y digitales necesarias para apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad, mediante un trato digno y cordial en la atención ciudadana.
Estrategias	V.10.41.235.-	<i>Incorporar zonas que aun no estén regularizadas y que permitan incrementar el padrón factura de los contribuyentes.</i>
	V.10.41.236.-	<i>Dar la adecuada atención a las solicitudes de los contribuyentes que acudan a realizar su pago de impuesto predial y diversos trámites catastrales durante todo el año, así como brindar servicios catastrales a usuarios particulares y dependencias oficiales.</i>
	V.10.41.237.-	<i>Realizar la actualización catastral del municipio y mantener actualizado el sistema de padrón catastral.</i>

7. INDICADORES PARA EL ÍNDICE DE DESARROLLO MUNICIPAL BÁSICO

Para medir el impacto de este Plan Municipal de Desarrollo se presentan los indicadores utilizados en las cuatro dimensiones de desarrollo (*ambiental y servicios, económica, institucional y social*) utilizados para elaborar el *Índice de Desarrollo Municipal Básico* (IDMb), que será el parámetro para determinar la eficiencia de la administración pública municipal en términos de desarrollo municipal y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en este documento.

En este apartado se presenta la definición de cada indicador generado para calcular el IDMb, además se muestran las variables componentes de cada indicador, y las fórmulas necesarias para la generación del IDM básico. Con esta información es posible calcular el índice para otros períodos y, por lo tanto, utilizarlo como insumo constante para la toma de decisiones de políticas públicas orientadas al desarrollo municipal.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Indicador	Variables	Definición del indicador
Agua entubada	Viviendas que disponen de agua entubada	Núm. de viviendas con agua entubada / Total de viviendas habitadas
	Total de viviendas que disponen de agua entubada	
	Viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua	
Drenaje	Viviendas que disponen de drenaje	Núm. de viviendas con drenaje / Total de viviendas habitadas
	Total de viviendas que disponen de drenaje	
	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Indicador	Variables	Definición del indicador
Esfuerzo tributario	Ingresos totales	Ingresos propios / Ingresos totales
	Ingresos propios	
Participación ciudadana	Total de votos emitidos en las dos elecciones municipales inmediatamente anteriores y actual	Votos totales / Núm. de personas en lista nominal
	Número de personas en la lista nominal en las dos elecciones municipales inmediatamente anteriores y actual	

*Indicador de esfuerzo tributario (ET),
promediado durante el período*

$$\overline{ET}_i = \frac{\sum_{t=1}^n \frac{IP_{it}}{IT_{it}}}{n}$$

Donde:

IP_{it} es el monto total de ingresos propios del municipio i en el año t .

IT_{it} es el monto de ingresos totales del municipio i en el año t .

n es el número de observaciones disponibles en el periodo considerado

*Indicador de participación electoral en el municipio (PE),
promediado durante el período*

$$\overline{PE}_i = \frac{\sum_{t=1}^2 \frac{Vt_{it}}{Ln_{it}}}{2}$$

Donde:

Vt_{it} es el total de votos emitidos en el municipio i en las dos elecciones consecutivas $t=1,2$

Ln_{it} es el número de ciudadanos registrados en el listado nominal en el municipio i en dos elecciones consecutivas $t=1,2$

DIMENSIÓN SOCIAL

Indicador	Variables	Definición del indicador
Tasa de mortalidad infantil	Defunciones de menores de 1 año	Defunción / Nacimiento x 1000
	Nacimientos	
Población con primaria terminada o más	Población de 15 años y más con primaria terminada o con educación posprimaria	Población con primaria terminada o más / Población de 15 años y más
	Población de 15 años y más	

*Tasa de mortalidad infantil,
promediada durante el período*

$$\overline{TM}_i = \frac{\sum_{t=1}^n \left[\frac{\text{Defunciones}_t}{\text{Nacimientos}_t} \times 1000 \right]}{n}$$

Donde:

Defunciones_t es el número de decesos de menores de 1 año ocurridos en el municipio *i* en el año *t*

Nacimientos_t es el número de nacidos vivos registrados en el municipio *i* en el año *t*

n es el número de observaciones disponibles en el período considerado, en el caso del indicador de mortalidad infantil $n=1$

*Indicador de población con primaria terminada o más,
promediado durante el período*

$$\overline{\text{Primterm ó mas}}_i = \frac{\sum_{t=1}^n \frac{\text{primaria terminada o más}_t}{\text{población de 15 años y más}_t}}{n}$$

Donde:

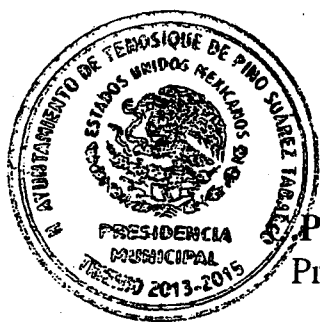
primaria terminada o más_t es la población con todos los grados de educación primaria aprobados o con algún grado aprobado en un nivel más alto en el sistema educativo en el municipio *i* en el año *t*

población de 15 años y más_t es el total de la población de 15 años o más en el municipio *i* en el año *t*

n es el número de observaciones disponibles en el período considerado, en el caso del indicador de primaria terminada o más $n=1$

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de
Tenosique, Tabasco

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65, Fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25, 27, 29 y 38 de la Ley Estatal de Planeación; 65 Fracción III y 121 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015 del Municipio de Tenosique, Tabasco, aprobado mediante Acta de Cabildo Número 10 de fecha 28 de junio del 2013, de la cual se anexa la certificación correspondiente.



P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO
Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco

El suscrito **LIC. JUAN FRANCISCO A. PLAZA QUEVEDO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, con las facultades que me confiere el artículo 78, Fracciones VIII, IX y XV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, hago **CONSTAR** que el presente documento es copia fiel y auténtica del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, aprobado en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 10, de fecha 28 de junio del dos mil trece; original que tuve a la vista, constante de ochenta fojas útiles, para los trámites legales y administrativos correspondientes, expido la presente, en la Ciudad de Tenosique, Estado de Tabasco, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil trece.

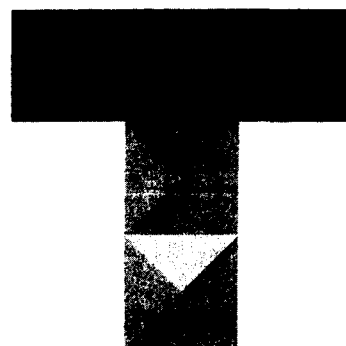


SECRETARÍA
H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.